



Propuesta de intervención para contrarrestar el
impacto multidimensional generado por la coacción
ilegal del ELN a través del empleo del eco-terrorismo
en el Municipio de Saravena

José Miguel Obando

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

Comando General de las Fuerzas Militares
Escuela Superior de Guerra
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales



Propuesta de intervención para contrarrestar el impacto multidimensional generado por la coacción ilegal del ELN a través del empleo del eco-terrorismo en el Municipio de Saravena

Mayor. José Miguel Obando

Director

Teniente Coronel. German Eudoro Velasco Forero

Trabajo de grado

Bogotá D.C.

2019

Tabla de Contenido

Introducción	6
Descripción del problema	8
Pregunta de investigación	12
Justificación	13
Objetivos	14
Objetivo general	14
Objetivos específicos	14
Metodología de la investigación	15
Revisión de la literatura	20
Marco teórico	29
Los recursos naturales, un arma ilegal de guerra para el marco objetivo de los derechos humanos	29
Terrorismo ambiental y subsistencia poblacional, miradas objetivas hacia la delimitación del eco-terrorismo como delito de lesa humanidad	31
El terrorismo ambiental, explicaciones conceptuales desde el espectro de la seguridad y defensa nacional	33
Marco conceptual	35
Marco jurídico	47
Resultados	51

Estudio descriptivo de las acciones eco-terroristas del Ejército de Liberación Nacional en el escenario operacional “Arauca”- municipio Saravena	52
Análisis conceptual de la estrategia de seguridad empleada en el Departamento de Arauca- Municipio de Saravena	64
Estudio del diseño estratégico planteado (Vigente).....	65
Desarrollo de una propuesta de aplicación estratégica para ser empleada en el área de operaciones de las unidades tácticas, en contra del eco-terrorismo en el municipio de Saravena – Arauca	75
Identificación de las proposiciones tácticas	76
Proposiciones de las variables estratégicas y tareas tácticas	77
Descripción de los objetivos estratégicos, líneas de aplicación y líneas de esfuerzo	79
Descripción procedimental de variables estratégicas y encargados de la ejecución de las tareas operacionales	81
Descripción de la propuesta	83
Conclusiones	88
Referencias.....	91

Índice de Tablas

Tabla 1 Autores y fuentes de información	16
Tabla 2 Pasos para el desarrollo de la investigación.....	18
Tabla 3 Diferencias entre eco-terrorismo y terrorismo ambiental	41

Tabla 4 Matriz marco jurídico	48
Tabla 5 Matriz de observación de impactos 1988-1991	56
Tabla 6 Matriz de observación de impactos 1994-1997	60
Tabla 7 Ataques a la infraestructura petrolera	62
Tabla 8 Matriz de observación de impactos 2000-2010	63
Tabla 9 Descripción del objetivo 6.1.4.	67
Tabla 10 Ventajas y desventajas del modelo estratégico	72
Tabla 11 Identificación de proposiciones tácticas	76
Tabla 12 Variables estratégicas y tareas tácticas	77
Tabla 13 Enfoque operacional	79
Tabla 14 Fases, variables estratégicas y encargados	81
Tabla 15 Ejemplo de aplicación de la propuesta	86

Índice de figuras

Figura 1 Nivel de impactos por atentados al oleoducto	9
Figura 2 Ataques terroristas al oleoducto	10
Figura 3 Relación de ataques a la infraestructura	25
Figura 4 Acciones ofensivas y combates con participación del ELN 2006-2017	26
Figura 5 Atentados realizados por el ELN a Caño Limón	34
Figura 6 Tareas, funciones y fines deseados en la “estabilidad”	39
Figura 7 Elementos que consolidan al centro de gravedad	44
Figura 8 Ubicación de Caño-Limón	53
Figura 9 Ataques del ELN al oleoducto Caño-Limón entre 1988-1991	55

Figura 10 Ataques del ELN al oleoducto Caño-Limón entre 1986-1996.....	57
Figura 11 División veredal de Saravena	60
Figura 12 Líneas estrategias del objetivo 5.....	68
Figura 13 Nuevos retos y desafíos	69
Figura 14 Factores de inestabilidad	70
Figura 15 Estructura estratégica del Plan Bicentenario	71
Figura 16 Resultado de la ponderación de ventajas y desventajas	74

Introducción

La investigación que se llevó a cabo planteó el desarrollo de un modelo o propuesta estratégica que sirviera para hacerle frente a las actividades eco-terroristas realizadas por el actor armado ELN en el municipio de Saravena. Durante el desarrollo de la investigación el lector hallará diferentes perspectivas analíticas. Es decir, el problema de investigación en este caso no se aborda desde la realización de un modelo únicamente, sino también desde la realización de un análisis de situación que permite establecer, a groso modo, el número de ataques a la infraestructura petrolera que reposa en Saravena, Arauquita y la localidad de la Esmeralda.

El proceso de investigación cuenta con cuatro fases. En la primera fase, el lector hará una referencia léxica de los conceptos de terrorismo ambiental y eco terrorismo, a partir del análisis de la literatura disponible y de la correlación de múltiples posturas teóricas. Así, la delimitación teórica de la investigación queda sujeta a cuatro categorías que convergen en el parámetro “eco terrorismo en el municipio de Saravena”.

Un segundo proceso propone el análisis de la situación ambiental de tres sectores, Saravena, Arauquita y la localidad de la Esmeralda. El estudio en esta parte de la investigación sirvió para conocer cuál fue el punto de partida de la historia en el que empezaría a hablarse de terrorismo ambiental y de eco terrorismo. De igual manera, se identificaron cifras alarmantes que demuestran que, hasta el año 2010, el ELN había producido 1,475 atentados en contra de la infraestructura petrolera que está ubicada en Saravena, Arauquita y la Esmeralda. Las hectáreas contaminadas superan un número aproximado de 3.000 y el número de barriles derramados sobre los afluentes fue de 892, aproximadamente.

En la tercera parte, el lector encontrará un análisis de la estrategia militar y de la Política de Seguridad y Defensa Nacional que da a conocer la desarticulación conceptual y estructural que existe entre la Política de Seguridad Nacional (PSDN) y el Plan Bicentenario. En el primer caso, el de la PSDN, se denota un concepto claro que encuentra en la protección del recurso hídrico, vectores de interés para la supervivencia de los núcleos poblacionales, para el contexto haciendo énfasis en aquellos que conviven en los territorios de Saravena, Arauquita y la localidad de la Esmeralda.

Finalmente, es expuesto un modelo operacional, útil para contrarrestar el devenir de impactos multisectoriales generados por el eco terrorismo. Este modelo se dividió en cuatro partes; identificación del enfoque operacional, revisión del marco operacional, planteamiento de objetivos, líneas de aplicación y líneas de esfuerzo y metodología planteada en pasos descriptivos.

Descripción del problema

Durante los últimos 48 meses, el departamento de Arauca ha afrontado un fenómeno sistémico de características multi-sectoriales. Los constantes ataques del ELN a la infraestructura crítica de la nación, esta última microfocalizada hacia el concepto “petrolero”, han desestimado la capacidad efectiva del modelo de seguridad y defensa empleado para prevenir y disminuir el nivel de afectación socio-dimensional, producto de un ataque al ducto.

De acuerdo con Cárdenas, E. (2012: “(...) durante el 2017 y 2018 fueron ejecutados, por parte del ELN, 167 ataques terroristas hacia el ducto”. De estos 167 ataques, 145 fueron realizados en el departamento de Arauca, y de tal cantidad, el 90% de las afectaciones generadas terminaron -de manera colateral- generando factores de inestabilidad asociados a una ecuación de naturaleza sociológica, dicha ecuación es; ataque, es igual a contaminación de acuíferos y tierras, y contaminación es por tanto, igual a desplazamiento forzado, siendo este último una forma clara de coacción de la amenaza hacia el Estado, empleando como herramienta intermediaria la provocación de daños materiales, físicos y psicológicos sobre el segmento poblacional.

De esta forma, los ataques al ducto tendrían una doble intención; la primera, correspondería a la conceptualización *ad hoc* de un paradigma bélico que busca desestructurar y desestabilizar el sistema productivo de las empresas públicas que se hallan involucradas en la extracción de crudo sobre el departamento de Arauca y en especial el Municipio de Saravena. La segunda, y más importante, es la forma unidimensional en la que el eco-terrorismo es empleado por el ELN para ejercer coacción sociopolítica y socioeconómica.

En relación con esta afirmación Cajiao, A., & Marín, I. (2015) “(...) pensar que el ELN ataca el oleoducto en Arauca, solo para ejercer control influyente o territorial es irracional, ya que este actor, indudablemente demuestra acciones e intenciones direccionadas hacia la desestabilización del precepto ambiental” (p. 42) (ver figura 1)

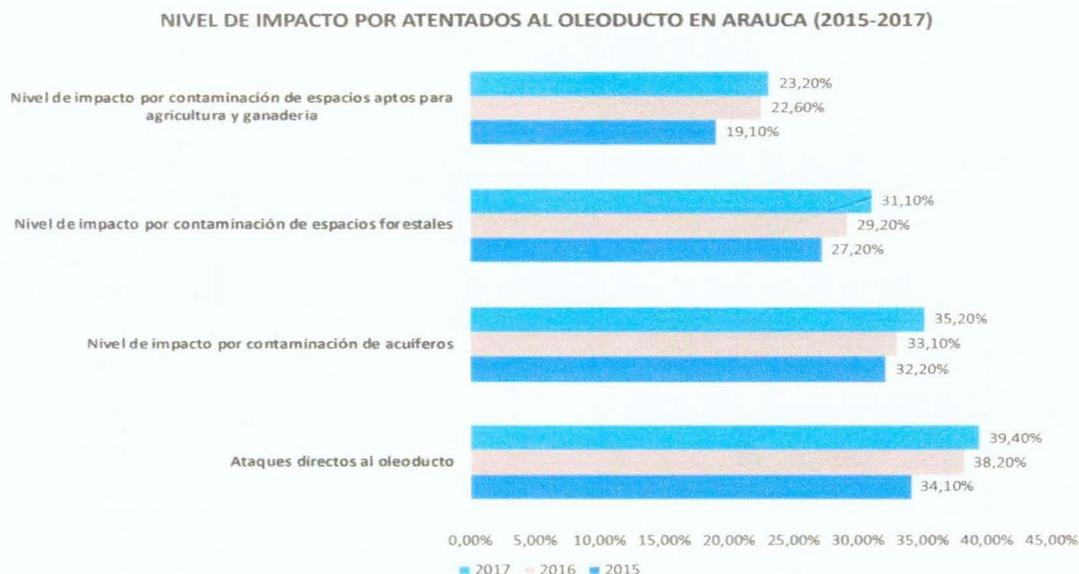


Figura 1 Nivel de impactos por atentados al oleoducto

Fuente: elaboración propia con Información interpretada y recuperada de IGRS (2018)

La figura 1 demuestra claramente que, de forma indirecta, el daño generado por el ELN en relación con las afectaciones al oleoducto no termina únicamente desestabilizando al concepto funcional de los sistemas económicos de la organización extractiva, sino también espacios jurisdiccionales en los que cohabitan diferentes núcleos poblacionales.

De acuerdo con la posición planteada, se argumenta que el 85,2% de los ataques efectuados a la infraestructura petrolera por el ELN en Arauca corresponden a un patrón secuencial en el que están los cascos rurales con un alto número poblacional, las infraestructuras críticas y necesarias

para la subsistencia del nicho de pobladores, corrientes de agua y áreas territoriales en las que pueden interactuar variables claves e imprescindibles para el desarrollo económico (ver figura 2).

Esto deduciría entonces que, desde un espectro inter-dimensional, las afectaciones al ducto no estarían únicamente direccionadas hacia la desnaturalización del sistema productivo de Ecopetrol, sino también hacia la generación de impactos ambientales, sociales y culturales, coaccionante para la necesidad habitacional de los conglomerados sociales que hacen parte de la jurisdicción del departamento de Arauca y en especial el municipio de Saravena.



Figura 2 Ataques terroristas al oleoducto
Información recuperada Inc. Research (2018).

Con base en las afirmaciones planteadas, es cimentada una hipótesis que establece que el problema a describir nace de:

- i. La insuficiencia de una estrategia de intervención territorial que permita a las entidades del Estado, involucradas en la problemática ambiental, establecer un modelo de acción

estratégica, útil para decrecer el número de afectaciones de naturaleza ambiental generadas por el paradigma “eco-terrorismo”.

- ii. El empleo del eco-terrorismo como modelo de coacción poblacional por parte del ELN, actor armado ilegal preponderante en el espacio territorial del Municipio de Saravena.
- iii. El incremento circunstancial de acciones ilegales en contra del oleoducto, todas estas, generadoras de una violación sistémica hacia el elemento interdinámico que termina afectando los derechos humanos, en especial, sobre los derechos de: cohabitación de un medio ambiente sano, vida y protección social.

Pregunta de investigación

¿Cómo contrarrestar impactos multisectoriales generados por el actor armado ilegal ELN a través del empleo del eco-terrorismo sobre la jurisdicción territorial que comprende al Municipio de Saravena?

Justificación

El desarrollo de la investigación por materializar puede justificarse desde tres espectros diferentes. Cada uno de ellos busca aportar resultados tangibles al elemento propio de las ciencias militares, el modelo de seguridad y defensa nacional y la comunidad científica militar.

Espectro de las ciencias militares. El proyecto por desarrollar permite denotar la acción interpretativa de las ciencias militares desde una visión estatocéntrica. Es decir, si se analizara la problemática del Municipio de Saravena desde una dimensión netamente militar, se determinaría entonces que la responsabilidad para estructurar estrategias de prevención multidimensional recaería, no solo sobre el cuerpo de tropa, sino también sobre todos aquellos factores asociados o direccionados hacia el arquetipo gubernamental planteado para el desarrollo de la región.

Espectro del modelo de seguridad y defensa nacional. Desde este sector, la investigación aportará ideas claras para estructurar modelos de seguridad a nivel regional, todos estos moldeados a partir de las variables fluctuantes del contexto y del entorno. Así las cosas, sería el entorno el que demandaría a las ciencias militares la construcción de propuestas estratégicas acordes con la volatilidad de los elementos micro etnográficos.

Espectro científico. Desde este espectro, la investigación entregará a la comunidad científica militar una variable investigativa clara, que permita estructurar modelo de seguridad a partir del análisis científico de los núcleos conflictuales y la relación causal de los mismos.

Objetivos

Objetivo general

- Proponer un modelo estratégico que pueda contrarrestar el impacto multisectorial que genera el actor armado ilegal ELN a través del empleo del eco-terrorismo o terrorismo ambiental sobre la jurisdicción territorial que comprende el Municipio de Saravena.

Objetivos específicos

- Desarrollar un estudio descriptivo de las acciones eco-terroristas generadas en el área operacional de Saravena, previsto con el propósito de llevar a cabo la identificación de afectaciones históricas y fluctuaciones contextuales.
- Realizar un análisis conceptual de la estrategia de seguridad estratégica empleada en el Municipio de Saravena, buscando de esta forma la identificación de favorabilidades y desventajas coligadas a un ambiente operacional de naturaleza compleja
- Proyectar un modelo estratégico que sirva para mejorar el ciclo funcional de la estrategia militar que se utiliza para hacerle frente a la ofensiva armada eco-terrorista del ELN en el municipio de Saravena-Arauca.

Metodología de la investigación

Para desarrollar la investigación fueron empleadas diferentes fases de estudio. Cabe aclarar que el proyecto de investigación tuvo un enfoque de tipo mixto, cuyo diseño correspondió al orden no experimental- transeccional, ya que este admitía el análisis de la situación problemática, haciendo uso de diferentes ejercicios para la transección de datos, teorías y métodos.

Para describir la metodología son expuestas fases diferentes (Ver tabla 2). Antes de explicar las fases, es necesario dar a conocer que la estructura de la investigación estuvo compuesta por un enfoque, diseño, alcances, identificación de las fuentes de información y explicación del proceso investigativo.

Como se afirmó, la investigación tuvo un enfoque mixto. Este enfoque aprobó el estudio de la problemática a partir de perspectivas múltiples. El enfoque mixto concede el uso de herramientas cualitativas y cuantitativas, de las que se extrajeron estudios descriptivos y revisiones bibliográficas. Ahora, el enfoque, de cierta manera, estableció los alcances de la investigación. Para el caso los alcances fueron exploratorios y transeccionales.

El primer alcance, el exploratorio, planteó la realización de ejercicios investigativos que pudieran dar a conocer desde qué fecha el ELN empezó a utilizar al terrorismo ambiental como a una herramienta de coacción e intimidación. El estudio propuesto, coadyuvó a entender que, de cierta forma, la estrategia militar no fue la más acorde puesto que a pesar de las diversas intervenciones, la misma no pudo cesar el comportamiento delictivo del actor armado.

El segundo alcance estuvo enfocado en la relación de datos informativos que sirvieran para reconocer cuál es la intención real del ELN al atacar en contra de ecosistemas y espacios ambientales necesarios para asegurar el concepto mismo de “subsistencia”.

Ambos alcances direccionaron una parte de la intención de la investigación, pues era indispensable conocer el nivel de daño ambiental causado por el derramamiento de crudo, y sus impactos posteriores.

Estos alcances exigieron el desarrollo de una búsqueda de información muy detallada. Una primera parte de la búsqueda procedió de las fuentes de investigación que eran apropiadas para establecer límites teóricos y conceptuales. Asimismo, la construcción teórica facilitó la categorización de términos objetivos necesarios en la descripción de una revisión de la literatura caracterizada por el rigor científico de las ciencias militares. Para hallar las fuentes de investigación fue utilizado un ejercicio de revisión de cuatro diferentes bases de datos, estas fueron: Web of Science, Science Direct, Word Politic Review y Scopus.

De la revisión que se realizó se obtuvieron cuatro resultados principales; cada uno de ellos está sujeto a número de fuentes de información. Los resultados están subdivididos por categorías y por temas de interés. Para dar a los actores interesados una indicación clara de los resultados conseguidos fue configurada la tabla 1.

Tabla 1
Autores y fuentes de información

Base de datos	Ecuación de búsqueda	Autores principales encontrados	Temas de interés	Variable ecuacional más repetida
Web of Science	eco-terrorismo* terrorismo* medio* ambiente* Arauca* ELN*	Carlos Fonseca	El terrorismo en las zonas petroleras, una visión de futuro en	Terrorismo (341 veces)

temas de seguridad nacional

Science Direct

Terrorismo* conflicto* Colombia* Arauca* acuíferos* contaminación

Durldel Staffbird	Terrorismo y recursos naturales, violaciones el primer protocolo de los convenios de Ginebra	Ambiente (118 veces)
Andrés Cajiao	La industria petrolera: ataques a la infraestructura en Arauca	Arauca (42 veces)
Fabio Medina	Un actor eco-terrorista, análisis visional de las actividades delictivas del actor armado irregular	ELN (11 veces)
Dill Jhonson	La contaminación ambiental como arma de coacción poblacional	Conflicto (77 veces)
William Stuart	El terrorismo, medio ambiente y creación de nuevas formas de intimidación	Conflicto (16 veces)
Camilo Sánchez	El derramamiento de crudo en Arauca, una nueva técnica del terrorismo del ELN	ELN (4 veces)
Ronald Deckert	El terrorismo ambiental y sus consecuencias en los afluentes dulces	Acuíferos (3 veces)
Bert Dillan	Terrorismo ambiental y su relación con los conflictos armados	(52 veces)
Joshua Lynn	El petróleo, el terrorismo y la generación de actores criminales	(18 veces)

Word Military Review

Conflicto* terrorismo* armado* Arauca* petróleo* derramamiento*

Scopus	Conflicto* armado* Arauca* Terrorismo* ELN* Frontera* derramamiento	Carl Lang	Conflictos modernos, amenazas híbridas y utilización criminal de recursos naturales	(5 veces)
		José María Castellanos	Arauca, sus influencias fronterizas y el terrorismo del ELN	ELN (22 veces)
		Víctor Zabala	El conflicto colombiano, aproximaciones micro focalizadas al conflicto en Arauca	Conflicto (12 veces)

Fuente: Elaboración propia.

Definido el enfoque, el diseño, los alcances y las fuentes de información, el investigador principal pasó a diseñar siete fases concernientes con el desarrollo del ciclo exploratorio. Cada una de las fases cumpliría una función metodológica, coligada con el desarrollo de las actividades pertinentes. Para organizar la idea del investigador, y dar al lector una secuencia lógica de las tareas por materializar es construida la matriz de correlación que se relaciona a continuación:

Tabla 2
Pasos para el desarrollo de la investigación

Fase	Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3
Revisión de la literatura	Consecución, identificación y clasificación de los últimos resultados investigativos concernientes con el objetivo general	Clasificación de los resultados útiles para la definición de la ruptura epistémica en la investigación	Construcción y escritura del estado del arte
Delimitación teórica	Identificación de teoría adecuada para delimitar el objetivo general de la investigación	Clasificación de autores	Construcción y redacción del marco teórico
Delimitación conceptual	Identificación de conceptos claves para la investigación	Definición de los conceptos a través de la aplicación de múltiples perspectivas	Construcción y redacción del marco conceptual
Descripción del marco jurídico	Identificación y categorización de los principios jurídicos que regulan a la categoría "protección medioambiental"		Realización de una matriz que exponga al

principio, ley o norma y
su descripción

Realización del resultado 1	Descripción de los diferentes hechos terroristas históricos que hayan generado multiplicidad de impactos al departamento de Arauca, en especial, al municipio de Saravena
Realización del resultado 2	Evaluación de la estrategia militar utilizada para hacerle frente al actor armado ilegal ELN en el departamento de Arauca, en especial sobre el municipio de Saravena
Realización del resultado 3	Proyección del modelo estratégico que sirva para mejorar y optimizar el ciclo funcional de la estrategia militar aplicada en el municipio de Arauca

Fuente: Elaboración propia.

Revisión de la literatura

La posesión de recursos naturales, a vista cierta, ha significado para muchos académicos el centro de atracción de aparentes maldiciones sociales (Sachs & Warner (2001). Elaborar investigaciones que sirvan para demostrar cuál es la verdadera ventaja que los recursos naturales ofrecen a los actores armados regulares o irregulares, implica siempre filtrar antecedentes metodológicos en los que sean descritos las ponencias de investigadores correlacionales, dedicados al análisis de aspectos nacionales o internacionales, tipo-caso, útiles para entender de qué manera la posesión de recursos naturales pudiera llegar a considerarse una maldición y cómo, de acuerdo con lo planteado en este trabajo de investigación, estos recursos parecerían transformarse en un cúmulo de herramientas propias para las prácticas de coacción y coerción poblacional.

Para comenzar es necesario presentar ambas visiones contemplativas, las Gelb (1988) y las Auty (1990). Estos autores coinciden en definir que la posesión de los recursos naturales es “una maldición formal”, aventajada para los estados hegemones y desfavorable para el Estado poseedor. El origen de la maldición proviene de la exigüidad de medios de defensa de políticas de administración territorial que simplifiquen al sistema estatal el control total, no parcial, de los espacios terrestres que conforman el país.

A ciencia cierta, la posesión de los recursos no es una “maldición” sin causa. Es más, las aproximaciones de ambos autores no son siquiera una explicación formal de la tenencia *ad hoc*. La maldición, argumentan Sachs & Warner (2001), mientras controvierte posiciones como las Gelb (1998) y Austy (1990), no consiste en la tenencia; todo lo contrario, la maldición se halla en la inexistencia de instituciones políticas y gubernamentales hábiles para la protección de espacios territoriales en los que se encuentran localizados los recursos naturales.

La argumentación de Hodler (2006) es respaldada por Van der Ploeg (2011) una vez que este autor manifiesta la imperante necesidad que poseen los Estados frente a la protección garante de sus recursos. Al existir desprotección y poco resguardo, describe el investigador, los actores alternos o amenazas distantes encontrarán escenarios adecuados para la materialización de bases delictivas apropiadas para garantizar sus subsistencias (Van der Ploeg, 2011).

Desde ambas acotaciones, se apreciaría una equidistante posición heurística en la que tendrían que existir afirmaciones que respalden la hipótesis de la posesión de recursos naturales como a una “maldición” haciendo uso de la concepción inicial de Van der Ploeg (2011), no obstante, afirmaciones como las Kronenberg (2011) ya entrarían a interpretar una apuesta conceptualista en la que el medio proteccionista habría de ser el factor que propulsara la dinámica desfavorable (maldición de la tenencia).

Esta perspectiva da a entender que la problemática no emana de la tenencia de recursos naturales, sino de la incapacidad que poseen los gobiernos para respaldar dicha posición. En consecuencia, Haber & Menaldo (2011) argumentan que la solución no está en la renuncia del usufructo, sino en la conformación de núcleos estratégicos que permitieran al Estado defender, a través de medios militares o medios políticos, la tenencia de facultades territoriales traducidas en bienes de naturaleza geo estratégica y geopolítica.

Para Haber & Menaldo (2011): “el estado central del poder llegará a tornarse incómodo si es que el poder en sí mismo no posee la capacidad para controlar su administración” (p. 152). De esta manera, Castellanos (2013) da entender que por orden constitucional o por obligación poblacional el Estado central debiera manifestar su interés mediante la estructuración de formas

de control y monitoreo que aseguren tanto al gobierno como a la población la explotación lícita de los recursos y su comercialización inmediata.

Ahora, desde una perspectiva diversa, Castellanos (2013) expondría también que la relación de responsabilidad de salvaguarda podría llegar a ser considerada una debilidad de los sistemas estructurales y funcionales del Estado mismo.

La afirmación de Castellanos (2013) es mucho más descriptible cuando esta es justificada mediante la percusión de teorías prácticas fundamentadas que encuentran en la base gobierno-recursos naturales-daño poblacional una forma o método de ataque. Le Billon (2013) por ejemplo, es enfático al preestablecer y configurar una explicación conceptual para describir de qué manera la tenencia de recursos naturales habría de tornarse en un arma de afectaciones e impactos poblacionales, producto de la incursión criminal o ilegal de agentes no estatales, inconformes con “la insipiente estructura democrática impuesta, poco incluyente a la luz de sus contradictores” (Le Billon, 2013).

La versión del autor puntualizaría un hábito de coacción que, observado desde la concepción natural de los Derechos Humanos, arribaría a la definición constructivista generada por Wick & Bulte (2014). Según Wick & Bulte (2014):

El empleo de recursos naturales, o peor aún, su mal utilización con fines asociados al terror social, se ha considerado una práctica común desde los términos de la segunda guerra mundial, en especial, a detalle describiendo la acción, desde empleo del petróleo como arma de incineración, utilizada por Nazis y Fascistas, primeramente. (p. 62)

La definición que ambos autores entregan al acto, poco ilustrativa, es precisa para concebir que la utilización de los recursos naturales como arma de coacción e intimidación social no es

nueva, es más, su empleo es remontable -acorde con el investigador- a la segunda guerra mundial; no obstante, observándose desde esa perspectiva, su utilización sería un poco táctica, no estratégica.

Siendo así, el aporte que hace Wick & Bulte (2014) sería más puntual. Realizando una aproximación lingüística, fehaciente para la relevancia del objeto de análisis¹, el pensamiento de Wick & Bulte (2014), visible desde su tesis doctoral, está focalizado en el usufructo y explotación in-natural de los recursos naturales como *causus belli*.

Al ser una de las tantas causas del conflicto, socio-económica para dar exactitud a la afirmación, la utilización de la riqueza natural hallaría en su esencia las misma formas de daño y ataque colateral, las cuales distinguen a sus opositores mediante el efecto taxativo que produce la elocuente reacción de los elementos sociológicos, en este contexto haciendo alusión a la población afectada.

Trastocando la aserción de Wick & Bulte (2014), autores como Ross (2012) y Sterner & Coria (2013) hacen hincapié en la distinción del segmento damnificado. Es decir, no importa el método de acción, lo que interesaría en realidad es la mecánica práctica con la que un actor armado habría de identificar el nivel de los impactos y el tiempo de reacción para que llegara a materializarse en sí la construcción de la constante “coacción”.

Todos los autores reflejados hasta esta parte de la investigación coinciden en que el empleo de recursos naturales no solo es un arma de guerra, también es un método histórico para la práctica ensimismada del terror. No hay categoría alguna que justifique el empleo de los recursos naturales

¹ El objeto de análisis corresponde la relación categorial que existe entre recursos naturales como arma de coacción y coerción poblacional.

como arma de coerción durante el desarrollo de un conflicto. Es más, en relación con esto, la CICR (2016) ha exclamado que:

En los conflictos contemporáneos, no es raro que haya más víctimas civiles que víctimas militares. Peor aún, una de las principales cuestiones en juego en los enfrentamientos suele ser el control sobre la población y en ocasiones los civiles pasan a ser objetivos directos. Esta situación es el resultado de una serie de factores, como la animosidad creciente entre grupos religiosos y étnicos, el colapso de las estructuras estatales, la lucha por el control sobre los recursos naturales, la amplia disponibilidad de las armas, la propagación del terrorismo y el número creciente de conflictos asimétricos (conflictos en los cuales las partes tienen capacidades militares desiguales)". (p. 08)

Por ello, el Derecho Internacional Humanitario, siendo el conjunto de normas para la regulación de los conflictos, desautoriza su empleo, procurando distraer su definición formal, toda vez que el usufructo ilegal de los recursos naturales no sería siempre alusivo al robo, extracción y comercialización, sino también al empleo contrario como arma contaminante.

La contaminación de acuíferos, tierras y demás vertientes antropológicas necesarias para la subsistencia de los grupos poblacionales circunscribiría en el debate el análisis de los objetivos criminales de grupos armados ilegales como el ELN, exponiendo estudios observacionales llevados a cabo por cuatro investigadores claves en la suspicacia que demanda el entendimiento del comportamiento criminal de antiguas insurgencias como la ya nombrada.

El primero de ellos, Ross (2015), relaciona el actuar del ELN, del Comando Central (COCE) específicamente, a un modelo terrorista que ubica en el “derramamiento del crudo” conductas aventajadas de coacción que no exhortan a la organización ataques directos, arriesgados² para la función elemental de la estructura interna.

² Al utilizar la palabra “arriesgado” el autor se refiere a la discusión que implica el planeamiento de operaciones militares y adecuación de las mismas a la disponibilidad de fuerzas efectivas (hombres en armas).

Desde la afirmación de Andonova & Mitchell (2016) existiría claridad al interpretar el acto terrorista como si este se convirtiera a una extensión de las facciones armadas. En Arauca, por ejemplo, denuncia el investigador a través de la realización de su tesis de maestría, “la proporción de aumento ha llegado a un 6,2% anual”, lo que quiere decir que la aventajada posesión del ELN sobre el terreno ha desestimado el alcance natural de operaciones militares delineadas para el control institucional del territorio.

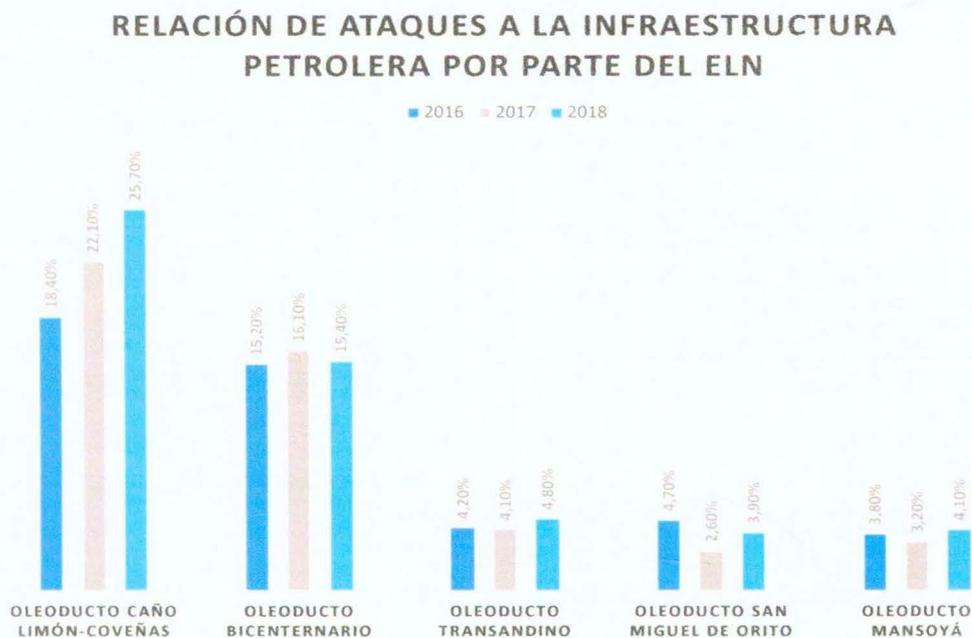


Figura 3 Relación de ataques a la infraestructura
Fuente. Información recuperada Inc. Research (2018)

Los segundos, Cajiao & Marín (2015), propician fuentes y datos con los que pudiera esbozarse una hipótesis inicial. La formulación, aseguraría que la intención del ELN no es económica, es decir, su diseño no recae únicamente sobre la versión aventurada por las investigaciones tradicionales³ siendo que para los autores:

³ El autor expresa en cuanto a la tradicionalidad investigativa que todo apunta a recalcar el cumplimiento de una “obligación” de pago de extorsión.

El caso de Saravena, muestra que el sector de hidrocarburos ha sido fundamental dentro de la estrategia de guerra múltiple del ELN. Por esto, los ataques contra la infraestructura se relacionan con los diferentes intereses de esta guerrilla, donde el aumento y la disminución de los ataques se asocian a los cambios en el contexto del conflicto armado y a los propósitos inmediatos de la organización. (Cajiao y Marín, 2015, p. 01)

Esto demostraría con claridad que la intención del ELN es socio-política, no socioeconómica. Un ejemplo del planteamiento expuesto resulta del vínculo que existe entre el aumento de los ataques por parte del Bloque Nor-oriental en Arauca y especialmente en Saravena y la ruptura de los diálogos de paz el día 18 de enero del año 2019. Durante el transcurso de los diálogos entre el gobierno de Juan Manuel Santos y el ELN los ataques a la infraestructura crítica disminuyeron en un 34,9%, mientras que los combates -enfrentamientos armados- decaerían en un 46,1%.

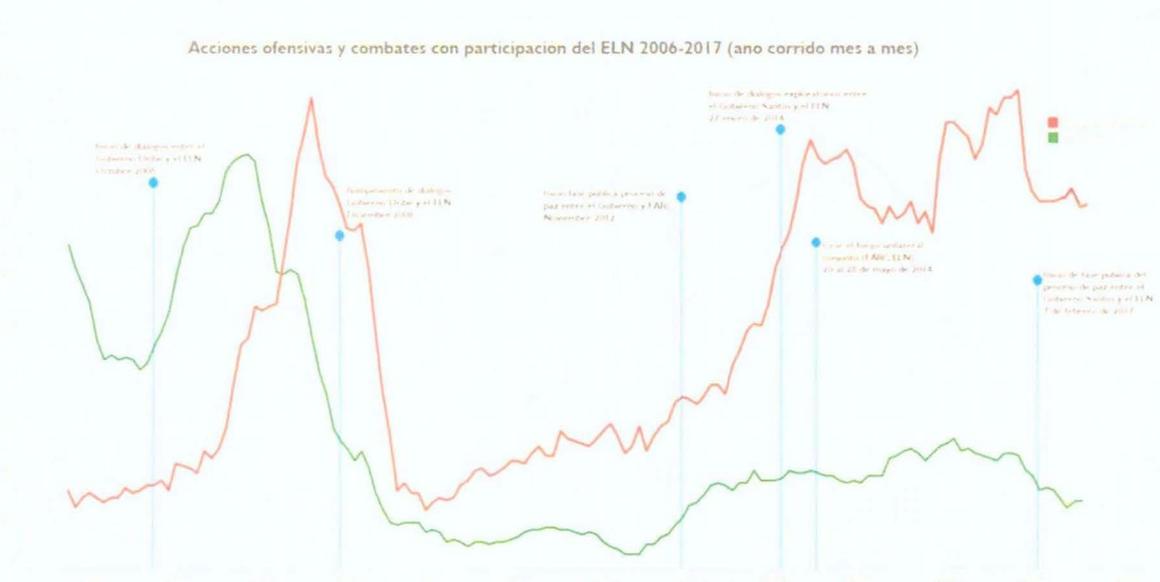


Figura 4 Acciones ofensivas y combates con participación del ELN 2006-2017

Fuente. Información recuperada FUNDAPAZ (2018)

A pesar de esto, la ruptura en el mes de enero del año 2019 traería consigo el aumento de los ataques, en especial, contra infraestructuras petroleras que se encuentran ubicadas en espacios territoriales en los que se están concentradas las principales estructuras del actor armado insurgente.

El tercero, Medina (2017), describiría a la acción terrorista del ELN como una respuesta “mediática” al aumento de operaciones militares que buscan el control territorial de espacios jurisdiccionales en los que el grupo armado ha establecido con seguridad sistemas criminales interdependientes. Esta respuesta interpone ante la comunidad política nacional e internacional un determinante final que expresa, acorde con el investigador:

La negativa organizacional frente al cese de diálogos de paz prometidos con el gobierno de Juan Manuel Santos. Acudiendo a la máxima ideada por Francisco Galán en 1984, el ELN vuelve a instaurar en sus acciones un componente ofensivo rotundo, caracterizado por la autorización de ataques a la infraestructura energética de la nación. (p. 88)

A ello hay que sumar la materialización de una ofensiva estructural, dedicada al “sabotaje” territorial que atenta de manera directa contra la vida de habitantes de zonas territoriales aún no consolidadas por la fuerza pública. Este aspecto es el que encauza el objetivo general de la investigación hacia la exploración de tópicos que se alinean a la indagación de los interrogantes generados por el ataque múltiple del ELN a infraestructuras petroleras que, al final del orden, terminan generando contaminación masiva a un solo componente medio ambiental: los acuíferos.

Al atentar contra ductos localizados en espacios poblacionales en los que el objetivo primario estaría en “la contaminación del agua” (Ver tabla 1), el ELN estaría violando tres factores jurisprudenciales propensos a la concomitancia de delitos de lesa humanidad, estos son; artículos

53 y 147 de la IV convención de ginebra, artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y sexto objetivo del tratado para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados por Colombia a través del CONPES 3918 del año 2018.

Por los motivos expuestos en la revisión literaria realizada, yendo esta desde lo general a lo requerido por el objetivo de la investigación, se deduciría que la hipótesis a plantear estaría en el empleo del terrorismo ambiental (Petro-terrorismo) como arma de conminación, presión e intimidación dirigida a la contaminación de acuíferos y cuerpos de agua dulce utilizados por la población civil para la realización de actividades básicas subsistenciales, siendo este acto de tipo-causus una acción ya empleada por grupos terroristas que poseen la misma esencia conflictiva del actor armado ilegal ELN.

Marco teórico

Los recursos naturales, un arma ilegal de guerra para el marco objetivo de los derechos humanos

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es un compuesto de normas básicamente conformado por los cuatro convenios de Ginebra y los dos protocolos facultativos anexos. Al declarar dos facetas claves, protección de personas y restricción de acciones, el DIH estipula y regula la relación entre conflictos armados y reglas generales para dar aplicabilidad a los medios bélicos. Partiendo de esta premisa, el DIH es el compendio de bases que determinarían a ciencia abierta cuáles serían las irrupciones o arbitrariedades generadas por los “grupos de liberación nacional”, que para el contexto en descripción jugarían un rol indicativo.

Autores como Bannon & Collier (2003) han llegado a concluir que el DIH es útil, siempre y cuando el gobierno central este en capacidad y disposición para delimitar toda acción estatal o no estatal que afecte de manera directa la “bienandanza⁴” poblacional. La confrontación que Bannon & Collier (2003) realizan en pro de la consagración jurisprudencial del DIH parece poco efectiva si se estudiará que, desde el 2014, el índice anual conexo al “terrorismo ambiental” ha aumentado en un 34,9%, tornando al grupo terrorista ISIS como al representante primario del acto criminal.

Aunque existen grupos insurgentes internacionales como el Túpac Amaru (Del Perú), el ELN (Ejército de Liberación Nacional) o el EPP (Ejército Popular del Paraguay) que con anterioridad emplearon al eco-terrorismo⁵ como a un método de financiación, ISIS, según Farmer (2003), sería la primera organización en estructurar un plan estratégico dirigido hacia la

⁴ Expresado de esta forma en el IV Convenio de Ginebra de 1949 “Protección de Personas en Tiempos de Guerra”

⁵ Eco-terrorismo y terrorismo ambiental son términos semejantes, carecen de diferencia alguna.

financiación de sus actividades delictivas, pero también a la interpretación mediática del crimen eco-ambiental como una forma o método de coacción, en este caso, de proporciones y repercusiones internacionales.

Denegar la existencia de un efecto colateral, producto de la violación del IV Convenio de Ginebra, mediante el empleo del eco-terrorismo como arma para menguar la posibilidad de subsistencia de los grupos poblacionales, sería imposibilitar un estudio científico que propusiera un objetivo principal: analizar la intención real de los actores armados a la hora de emplear al eco-terrorismo como a una herramienta de coerción, expresión e interpretación mediática.

Schrijver (2008), contrario a lo que expone Farmer (2003), reacciona frente al empleo del eco-terrorismo, específicamente sobre aquel que arruina el flujo natural de recursos naturales necesarios para la subsistencia de los conglomerados, indicando que el daño si es ambiental, pero dejando un espacio alterno para analizar la forma en la que los medios de comunicación pasarían a ser una variable de interés durante el cumplimiento *in facto* de los objetivos programados por los grupos terroristas, luego, el plan mediático sería una forma de afectación indirecta, mientras que la derivación material (ataques) un canal directo.

Por lo que se refiere a esto, es decir, al empleo de las dos armas de coacción, eco-terrorismo y terrorismo mediático, el DIH tendría que reconfigurar sus ponencias jurídico-sociales, puesto que si se buscara un encaje interpretativo en los convenios o protocolos, se tendría que acudir a una nueva forma de distinción en la que el terrorismo mediático encuentre una manera natural de asimilación ya que, tal y como lo plantea Schrijver (2008), su distinción es dinámica, acelerante para la asunción intencional de los actores armados.

Para el marco del DIH, el eco-terrorismo significaría la animadversión de toda forma de acción u ofensa direccionada a la alteración de los escenarios o medios en los que subsiste el ser humano. Por ello, sustraer la idea central del IV Convenio de Ginebra, desnaturalizaría la proposición sustancial que reposa en el precepto “Protección de Personas en Tiempos de Guerra”.

Los recursos naturales, considerados estos una herramienta de coacción desde la proposición objetiva de esta investigación, deberían estar anexos al concepto jurisprudencial que emana del derecho internacional. Su ausencia como método o técnica de guerra es deliberativa, subjetiva y peyorativa, mucho más cuando esta tipología de delitos busca impactar el carácter subsistencial de los diferentes conglomerados mediante el desencadenamiento de gestiones criminales orientadas al uso del eco-terror.

Terrorismo ambiental y subsistencia poblacional, miradas objetivas hacia la delimitación del eco-terrorismo como delito de lesa humanidad

Las demostraciones eco-terroristas dadas por ISIS durante la toma de Mosul, abrirían la puerta – mediante el empleo de la *media* informativa- a un espacio criminal en el que el terrorismo ambiental, mayormente materializado por el derrame del crudo en acuíferos necesarios para la manutención de las necesidades poblacionales, se transformaría a sí mismos en una forma o técnica de coacción.

Desde esta óptica, Leader & Probst (2003) debaten que: “la relación eco-terrorismo y contaminación intencional no es una variante que deba analizarse desde el rigor disciplinar del DIH” (p. 191). No es jurisdicción del DIH categorizar jurídicamente una acción que es ajena a la naturaleza regular de las acciones bélicas ya reguladas. El eco-terrorismo es, si aquejo alguno, un

crimen especulativo y material que debería analizarse desde la presunción especializada que emana de los Derechos Humanos.

Amparando la iniciativa teórica de Leader & Probst (2003), Jackson & Baker (2010) recalcan que la relación medio ambiente, terrorismo y perjuicio a la vida tiene que observarse en la argumentación jurídica que debate el artículo 3 de la declaración universal de los derechos humanos y la premisa básica que se encuentra reflejada en la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano.

Investigadores como Jackson & Baker (2010) arguyen la presencia de violaciones inmediatas, una vez que es arrebatada toda protección de vida por parte del actor armado comprometido con el acto terrorista. Aunque la vida no se vea perjudicada como un hecho material por la acción factual de los involucrados, esta sí sufriría un daño alterno, provocador de consecuencias como: desplazamiento forzoso, muerte inmediata por la ingesta de aguas contaminadas o uso de suelos áridos y tóxicos (Crelinsten, 2013).

Ahora, en cuanto a la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano, habría de debatirse la posición de esta haciendo uso de su presunción dialéctica, esta última, descrita así:

El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras. (Hidalgo, 2016, p. 55)

En atención a lo cual, de haber figura u acción alguna que demandará el daño a la conjetura natural del elemento “vida”, este tendría que considerarse a sí mismo un constituyente delictivo doloso, cuyo cálculo, describe Hidalgo (2016) encontraría en la intención del actor un objetivo

dañino en sí, contrario al mandato constitucional, delicado si se mirara que este busca arruinar el devenir de dos principios: la vida y los medios de subsistencia.

El terrorismo ambiental y la subsistencia vivencial entrarían ambos en un marco de disquisición hermenéutica en el que la interpretación hacia la calidad del daño debería hacerse mediante la incorporación de perspectivas doctrinarias, judiciales y voluntaristas. Si el eco-terrorismo es el propulsor de objetivos denigrantes, su condenamiento, o sea, su categorización, tendría que efectuarse en miras a la materialización del hecho y su posterior afectación, deduciendo de esta manera que, al no estar categorizado en una versión altruista de los cuatro convenios de Ginebra o al no estar propiamente incluido en la versión universal de la declaración de los derechos humanos la animadversión de sus interpretaciones seguiría vigente, tomando así ventajas conceptuales, tangibles ejecutantes.

La ubicación de este acápite en el marco teórico de la investigación debe entonces un motivo en la impericia que poseen los autores para definir con claridad si es o no un delito de lesa humanidad desde el hecho formal de la jurisprudencia adscrita. Aunque a los ojos de tratados internacionales y nacionales modernos si lo es, su presunción carece de versión heurística, los que dificulta su condena o la materialización in facto de la acción punitiva.

El terrorismo ambiental, explicaciones conceptuales desde el espectro de la seguridad y defensa nacional

Encajar el significado táctico de “terrorismo ambiental o eco-terrorismo” en la condición de “seguridad y defensa nacional” implica deslindar de la referencia ambiental y descifrar cómo esta, termina siendo un hecho material ilícito. De acuerdo con Martin (2018) “terrorismo y medio

ambiente son dos palabras adeptas” (p. 88). La acepción convierte al medio ambiente en un arma de guerra, favorable para aquel que pueda impactar de manera significativa al equilibrio de los ecosistemas o de los sistemas medioambientales.

La aseveración de Martín (2018) contrae el sustento léxico que sirve para identificar y determinar cuál es el punto de coyuntura en el que el eco-terrorismo se aproxima a una condición para la *Metamorphosis Bellum* de propiedades condicionadas. Así, el terrorismo ambiental, al atender en contra de dichas condiciones, todas sujetas al interés nacional de los Estados, representaría un desafío de características multidimensionales para el aparato de seguridad y defensa nacional.

Al concebir desafíos al sistema de seguridad, el eco-terrorismo habría de considerarse a sí mismo como a una versión identitaria y reflexiva para los nuevos sistemas criminales. La afirmación propuesta, adaptada al contexto objetivo de la presente investigación, podría reafirmarse si se observara al comportamiento del actor armado ilegal ELN a partir de la estadística numérica de afectaciones producidas hacia el ducto petrolero.

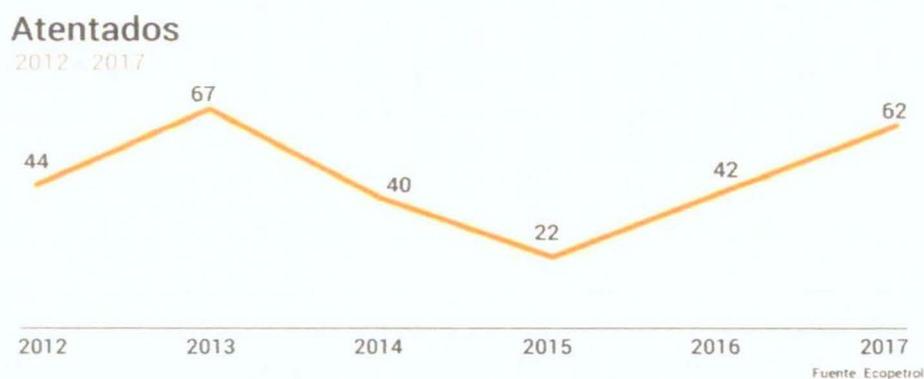


Figura 5 Atentados realizados por el ELN a Caño Limón
Fuente. Información recuperada FUNDAPAZ (2018)

De acuerdo con las investigaciones informativas del Espectador (2018): “desde 1986, los tubos han estado fuera de servicio el equivalente a 10 años, por atentados. Entre 1986 y 2017 se han contabilizado 3,7 millones de barriles derramados” (p. 62). Sin embargo, la afección al mecanismo de seguridad y defensa nacional se vuelve material una vez que se determina que, de los 3.7 millones de barriles derramados, 2.5 millones han llegado a contaminar acuíferos primarios para la subsistencia de las agrupaciones poblacionales, derivando a su vez en el desplazamiento de más 7.000 campesinos⁶ entre el 2002 y el 2017 (Morales, 2019).

Marco conceptual

El marco conceptual de esta investigación define, interpreta y explica términos y elementos léxicos que convienen para el desarrollo de los resultados. Serán siete los términos conceptualizados, de los cuales, tres hacen alusión directa al objeto de la investigación. El primer concepto por definir corresponde al marco de seguridad y defensa nacional. Este marco, de acuerdo con las afirmaciones de Mitchell (2006) es: “una interpretación clara de los intereses del Estado y de las formas y métodos para su cumplimiento y protección” (p. 73).

El marco en seguridad y defensa nacional puede considerarse a sí mismo como base para la protección de los elementos constitucionales. Otras bases, argumenta el autor, sobresalen gracias al ejercicio de la democracia y de las imposiciones naturales de la constitución. Una de las definiciones más comunes para explicar el sentido tácito de la relación que existe entre seguridad y defensa, y con obviedad de su marco legislativo, proviene de argumentaciones como las de Brown (2007).

⁶ Esta cifra corresponde a los departamentos de Arauca y Putumayo.

Brown (2007), investigador sujeto al campo de las ciencias jurídicas justifica la existencia de un marco de seguridad y defensa nacional que pueda construir facultades y ventajas necesarias para la defensa, protección y resguardo del territorio nacional. La defensa de prevenir cualquier vicisitud o intensión de daño externa. De esa manera, el autor plantea una necesidad de la que vienen atadas múltiples factores, ineludibles para cimentar políticas de seguridad en pro de la defensa externa o interna.

La seguridad y defensa nacional no puede ser únicamente externa. Es decir, debatir temas de seguridad y defensa implica siempre obedecer un mismo lineamiento holístico, identificado en primera instancia desde la categorización de los sistemas de seguridad, sus funciones, misiones y objetivos. Entonces, si cada uno de los sistemas posee un rol diferencial, por lógica natural cada uno de ellos debería estar conectado a un principio de protección y seguridad en el que converjan los actores del Estado, las instituciones y los intereses nacionales.

Los intereses nacionales son a la seguridad y defensa un factor dinámico, núcleo central de toda forma o método de protección que conlleva a las instituciones del Estado a diseñar políticas de seguridad acordes al contexto. En consecuencia, el contexto pasa a ser un concepto de valor que finiquita favoreciendo o perjudicando a la política en seguridad y defensa.

Por tanto, evaluar al marco de seguridad requiere analizar cuáles son los intereses nacionales y cuál viene a ser su relación con el entorno diplomático, político, social, cultural, económico o ambiental. Tal vez es por este motivo que Brown (2007) delimita su definición al aspecto legal, no dejando entrar otras disciplinas al marco de seguridad y defensa nacional, pues en definitiva el autor considera que la responsabilidad del Estado en cuanto a seguridad y defensa no es institucional (fuerzas militares) es constitucional.

El segundo concepto es inherente al marco de seguridad y defensa; no obstante, se reduce al escenario regional. La seguridad interna, ejecutada por las instituciones militares del Estado cumple una función vital, garantizar el principio soberano que procede de la constitución y, a su vez, proteger un bien preciado, el constituyente primario. Para esta clase de protección las instituciones militares poseen una designación directa, es decir, todas juegan un rol diverso, pero todas poseen una misma obligación constitucional.

Ahora, para llevar a cabo tal responsabilidad, las instituciones deben velar por sus jurisdicciones, de esta manera, deben existir métodos de intervención, protección y disrupción que aseguren la presencia de paradigmas estatales clásicos como la gobernabilidad y la gobernanza. La seguridad regional, en consecuencia, pasaría a ser parte de un sistema estatal que debe proteger principios constitucionales y derechos naturales a partir del empleo de operaciones de tipología militar.

Si las operaciones militares no funcionan, o sí su estructura estratégica no es la más acorde, el Estado estará en la obligación de interceder. Esta intervención debe realizarse a través de la construcción de una política de seguridad y defensa nacional de la que se desprenden tareas, órdenes y principios operacionales sujetos a la lógica estratégica y a la necesidad de los contextos nacionales.

La seguridad interna o seguridad regional compete una línea de subsistemas coligados a la noción de seguridad nacional. Ahora, su enfoque en muchas ocasiones es complejo, múltiple, altamente transmutativo. En este caso, el enfoque de la seguridad regional cambia, no al ritmo del contexto internacional sino nacional. Es decir, sus variaciones están alineadas con el flujo de

acciones o vectores etnográficos que se hallen en la capacidad de alterar instituciones, mandatos constitucionales o estructuras asociadas a la gobernabilidad y gobernanza.

Una de las definiciones más apropiadas para el término “seguridad regional o interna” pertenece a la posición académica de Donnahuer (2010). De acuerdo con Donnahuer (2010):

La seguridad en la región es tan importante como la internacional. Sus diferencias principales nacen en la construcción de objetivos micro y macro. Pertinentemente, cabe discutir que sin seguridad regional no hay seguridad internacional, pues la estabilidad de los territorios es necesaria si se quisiera cimentar un puente entre los intereses del Estado y la consolidación de sus espacios geográficos. (p. 102)

La seguridad regional es una de las bases necesarias para la construcción de estructuras o políticas gubernamentales fuertes. Como se ha dicho con anterioridad, este tipo de seguridad sirve para generar “estabilidad” en los espacios geográficos que conforman a un Estado. Tal definición incluye en el debate al tercer concepto por definir. La estabilidad es un factor de orden que sostiene toda acción, sistema o esquema allegado a la gobernanza en las regiones.

De acuerdo con el MFE 3-07 (2015) la estabilidad:

(...) busca crear las condiciones para que la población local perciba la situación como legítima, aceptable y predecible. El objetivo de la estabilidad es reducir el nivel de violencia; para lo cual las Fuerzas Militares (FF. MM.) realizan operaciones que se caracterizan principalmente por la conducción de tareas de estabilidad para apoyar el funcionamiento de las instituciones gubernamentales, económicas y sociales, y la adhesión general a las leyes locales, las reglas y las normas de comportamiento. (p. 01)

La definición de este concepto abre el debate del marco en desarrollo a una temática micro-segmentada, relacionada directamente con el concepto anterior, seguridad en la región. La estabilidad es un factor de contexto que facilita el normal funcionamiento de las instituciones del

Estado. Para garantizarla, es necesaria la consolidación de diferentes tareas que puedan asegurar el ejercicio de soberanía a través de la satisfacción de necesidades poblacionales básicas. Por esta razón, la estabilidad vista desde una perspectiva militar estaría conformada por acciones tales como:

- Control civil
- Restablecimiento de servicios esenciales
- Apoyo al gobierno
- Desarrollo de economías e infraestructuras

Cohesionadas con las tareas, también están las funciones de estabilización y los sectores encargados. En este caso, los sectores son las instituciones públicas que están involucradas con la construcción de una posible acción, política o estrategia de estabilidad. Para el caso de las funciones, más complejas en cuanto al entorno de aplicación, existen lineamientos objetivos, los cuales esperan un estado deseado que está alineado con el objeto de la estabilidad en la región. No hay una tarea de estabilidad que no tenga un fin, objetivo o estado requerido. Siendo así, hablar de estabilidad implica la regulación de sus tareas, la articulación de las funciones y la identificación de los actores interesados. (Ver figura 6)

	SECTORES DE ESTABILIZACIÓN DEL GOBIERNO	FUNCIONES CONJUNTAS DE LA ESTABILIDAD	TAREAS PRIMARIAS DE ESTABILIDAD	CONDICIONES DEL ESTADO FINAL
ACCIÓN DECISIVA (AD)	Seguridad	Seguridad	Establecer la seguridad civil Apoyar la cooperación en seguridad	Ambiente seguro y protegido
	Justicia y reconciliación	Supremacía de la ley	Establecer el control civil	Supremacía de la ley
	Asistencia humanitaria y bienestar social	Asistencia humanitaria	Restablecer los servicios esenciales	Bienestar social
	Gobernabilidad y participación	Gobernabilidad y participación	Apoyar al Gobierno	Gobierno estable
	Estabilización económica y de infraestructura	Estabilización económica y de infraestructura	Apoyar el desarrollo económico y de infraestructura	Sostenibilidad económica

Figura 6 Tareas, funciones y fines deseados en la “estabilidad”

Fuente. Información recuperada MFE 3-07

El cuarto concepto por definir en esta investigación procede del término conjunto “terrorismo ambiental”. El terrorismo ambiental es una animadversión que se desprende del concepto de terrorismo en general. Su direccionalidad léxica está orientada a la confluencia del terrorismo como arma de intimidación y al medio ambiente como factor necesario para la subsistencia de la especie.

Es decir, el terrorismo ambiental no solo provoca intimidación, también provoca coacción. La coacción es una forma ilegal de subyugar la voluntad democrática y la autonomía personal de los actores del Estado. Para el contexto, la coacción es mucho más grave, pues la misma está basada en la contaminación de recursos naturales necesarios para garantizar bienestar colectivos básicos.

En opiniones conceptuales hacia el concepto de terrorismo ambiental, Probst (2003) hace realce en su significancia al describir que el terrorismo ambiental es el resultado de múltiples prácticas generadas por el fragor del conflicto. Es decir, no se puede hablar de eco-terrorismo en este caso, puesto que el tema es diferente en método y fin. El terrorismo ambiental es aquel que objeta, señala e identifica posibles formas de afectación poblacional mediante el quebrantamiento de principios biológicos u ecológicos concernientes con la estructura de los nichos de vida.

El terrorismo en el medio ambiente posee un fin claro, dicho fin está caracterizado de acuerdo con Probst (2003), por la consolidación de tres objetivos, estos son:

- i. Afectar un espacio común a través de toda alteración que pueda desestabilizar al nicho
- ii. Afectar la subsistencia natural de los conglomerados poblacionales
- iii. Afectar todo factor de Estado que pueda producir conflictividad social

Los objetivos que conforman la estructura en mención datan diferentes métodos de coacción e intimidación. Uno de ellos, puede decirse que es aún neologismo, corresponde al eco-terrorismo, quinto concepto por definir.

El eco terrorismo es:

(...) el uso o amenaza de uso de la violencia de carácter penal en contra de víctimas inocentes de una propiedad, por grupos subnacionales con orientaciones ecologistas para el medio ambiente o por razones políticas, o destinadas a un público más allá del objetivo, a menudo de carácter simbólico. (Probst, 2003, p. 19)

Bien es descrito este factor como la uní-dirección específica de acciones delictivas en contra de bienes públicos de tipología natural o ambiental. Es decir que, sí un grupo sub-nacional o un movimiento de liberación nacional ataca un espacio ambiental a fin de difundir coacción alguna, el mismo estaría cometiendo actos con características eco-terroristas. Estas acciones, altamente intencionales, se diferencian del terrorismo ambiental por una simple causa, el reconocimiento principal del bien natural que puede llegar a producir un mayor número de afectados. Antes de continuar, es necesario que el lector entienda las diferencias entre terrorismo ambiental y eco-terrorismo. Para tal fin es planteada la tabla 3.

Tabla 3
Diferencias entre eco-terrorismo y terrorismo ambiental

Terrorismo ambiental	Objetivo del actor	Eco terrorismo	Objetivo del actor
Generalizado, no posee objetivo previo	Intimidar	Posee un objetivo predestinado	Coaccionar
Puede generarse por los actores delictivos	Desplazar	Puede generar por actores delictivos y actores estatales	Presionar

No necesita medios específicos o métodos complejos	Intimidar	Necesita medios o formas que generen el mayor número de impactos	Coaccionar
Posee una naturaleza delictiva	Intimidar	Posee naturaleza delictiva y sociológica	Coaccionar
Generado por múltiples actores	Intimidar	Generado por un solo actor con un solo objetivo	Coaccionar
Posee fines lucrativos	Desplazar	Posee fines nacionalistas, revolucionarios o anarquistas	Coaccionar

Fuente: Elaboración propia

El eco-terrorismo es una variable mucho más explícita y focalizada. Su objetivo es no solo coaccionar, sino también producir caos y conflictividad social. La diferencia con el terrorismo ambiental radica en ese sentido, la generación de núcleos conflictuales que puedan llegar a concretar un sistema sociológico complejo, volátil e incierto, pero siempre a favor del actor que lleva a cabo el acto terrorista.

Del eco-terrorismo se desprende otro concepto. Esta vez el concepto por describir está conectado con dos variables más, la consolidación y concepción de subsistemas ilegales. El concepto corresponde a los “centros de gravedad”. Los centros de gravedad son espacios jurisdiccionales en los que existe un sistema de cogobierno que fue configurado por la amenaza.

De forma directa, el centro de gravedad se describe como la reunión de factores convergentes que están en toda capacidad de desestabilizar el sistema de control e institucionalidad diseñado por el gobierno central. Para Schneider & Izzo (1987):

El concepto de Centro de Gravedad es uno de los más importantes desarrollados por Carl von Clausewitz en “De La Guerra”. Él nos dice que en la guerra se debe tener siempre como objetivo el sometimiento del enemigo, el cual, al mismo tiempo, intentará defender sus intereses particulares de acuerdo con las circunstancias. Estos intereses del enemigo formarán un Centro de Gravedad, que es un centro de fuerza y movimiento del que depende el conjunto, y al que tiene que dirigirse el golpe concentrado de nuestras fuerzas. (p. 03)

La definición de Schneider & Izzo (1987) realiza una interpretación de los intereses de la amenaza y los concentra en un área de interés en donde podrían ser alcanzados y consolidados. El concepto de centros de gravedad es vital para entender cómo el eco-terrorismo funciona en pro de los intereses particulares del actor armado alterno (ilegal). Otra de las definiciones pertinentes proviene de las afirmaciones de Strange & Iron (2004). Diferente a Schneider & Izzo (1987), Strange & Iron (2004) explican que el centro de gravedad es un componente de acciones y subsistemas creados para hacerle frente al esquema de funciones públicas que posee un Estado.

En cualquiera de las dos definiciones, el centro de gravedad necesita de la derivación de acciones coaccionante que estén en toda capacidad de reemplazar al modelo constitucional del Estado.

Para esto, el actor armado ilegal debe proseguir un consecutivo de fases que facilitan la consolidación y reconfiguración del espacio que fue intervenido. Tal factor tiene que seguir acciones secuenciales que posibilitan la alteración de los sistemas gubernamentales, entablando subsistemas alternos, adecuados para asegurar el desarrollo de economías ilegales, la construcción de modelos de liderazgo regional y la materialización de fenotipos de gestión encauzados a la cimentación de un supuesto arquetipo de seguridad.

Para dar idea clarificada de lo explícito, es diseñada la figura 7.

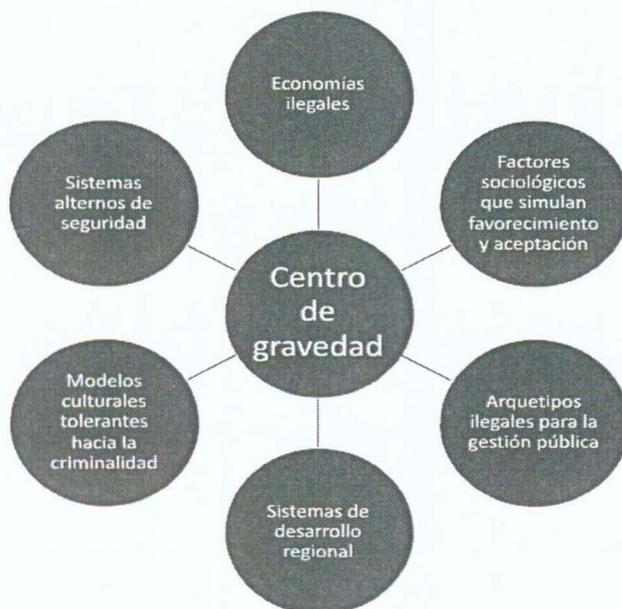


Figura 7 Elementos que consolidan al centro de gravedad
Fuente. Información recuperada de Vivanco (2013)

La figura 7 reconoce las diferentes fases para la consolidación de centros de gravedad. El primero de ellos, las economías ilegales, consiste en instituir un modelo económico regional que vaya a la par de las intenciones criminales de la amenaza. En tanto, si las intenciones criminales coinciden en los intereses particulares de la población, con seguridad se concretarán escenarios criminales, con economías alternas.

El segundo, los factores sociológicos, son todos aquellos actos de afección que buscan ganar la simpatía de la población. Para este contexto, factores sociológicos como las afinidades socio-políticas y socio-económicas entran a jugar un rol primario. Ambos factores son, en efecto, métodos estratégicos que sirven para estructurar conexiones directas entre el interés de los actores ilegales y la vulnerabilidad de los grupos poblacionales.

El tercer factor, los arquetipos ilegales para la gestión pública, corresponde a todo método de coacción e intimidación con los que puedan ser sometidos actores políticos necesarios para el sostenimiento de las pretensiones ideológicas y sociológicas de la amenaza. En este caso, la gestión pública, alineada con la naturaleza ilegal del actor armado, produce una percepción de dominio y control. Esta práctica no es nueva en Colombia, un ejemplo puede observarse si se tiene en cuenta que en diferentes municipios el paramilitarismo puede establecer centros de gravedad con altos niveles de gestión pública, siendo el resultado final un fenómeno llamado “parapolítica”.

El cuarto factor, los subsistemas para el desarrollo regional, una de las técnicas criminales más comunes, compete a la concepción de elementos etnográficos, útiles en la transformación del escenario. El factor, de cualidades complejas, construye escenarios en los que la amenaza “aparenta” una actitud cooperativa y colaborativa. Otro ejemplo de esta posición podría analizarse en el caso del “control territorial” ejercido por las Farc en los espacios del departamento del Meta, y con obviedad, su posterior fusión a los sistemas de gobierno local y regional.

El quinto factor, modelos culturales tolerantes a la criminalidad, proviene de la aceptación de un favoritismo de la amenaza hacia el conglomerado. Este fenómeno de por sí es complejo y muy cambiante. Es decir, para ejercer control poblacional en este caso, la amenaza debe recurrir a la atención y solventación de prioridades o necesidades básicas insatisfechas.

El sexto factor, los modelos ilegales de seguridad, puede ser descrito en pro de los siguientes puntos:

- i. La amenaza busca garantizar la seguridad pública de sus espacios consolidados
- ii. La amenaza busca cimentar un modelo de seguridad que intimide y coaccione

- iii. La amenaza impone reglas propias, regulando así el comportamiento de los conglomerados poblacionales
- iv. La amenaza implanta un sistema condicional y regulatorio
- v. La amenaza interpone métodos de coacción e intimidación
- vi. La amenaza recurre a formas o modelos tradicionales para el ejercicio de “control y seguridad en los espacios jurisdiccionales

El último concepto a definir reside en el término “sociología ambiental”. La sociología ambiental entra a hacer parte de este trabajo de investigación. Su función cumple roles básicos que ayudan a entender por qué el medio ambiente es, en perspectivas criminales, una herramienta útil para coaccionar e intimidar.

De acuerdo con Catton & Dunlap (1978), la sociología ambiental es:

(...) el estudio de las interacciones entre las sociedades y sus entornos naturales. El campo hace hincapié en los factores sociales que influyen en la gestión de los recursos ambientales y causan problemas ambientales, los procesos mediante los cuales estos se construyen socialmente y se definen como problemas sociales, y las respuestas sociales a estos problemas. (p. 01)

La sociología ambiental empieza a influir en el desarrollo de esta investigación en el momento en el que existe una forma de afección que impacte, de manera multidimensional, sectores necesarios para garantizar vicisitudes armonizadas con la subsistencia de las poblaciones. Entonces, la sociología del medio ambiente pasa a ser un factor común de análisis en el instante en el que aspectos o elementos como el agua, los espacios territoriales o los espacios productivos comienzan a sufrir los devenires de un conflicto armado.

El conflicto armado es el detonante. Frente a este, la sociología del medio ambiente busca explicar cuáles son los impactos naturales de un desplazamiento forzado, cuyos métodos armados no son convencionales, ya que los métodos de coacción en este caso van de la mano de una acción que viola de manera sistémica el derecho a la vida, el derecho a vivir en un medio ambiente sano y el derecho a la protección social.

Se observa que el concepto sociológico ambiental pasa a desempeñar un rol primario, la caracterización de impactos y afecciones generadas por la acción eco-terrorista o terrorista ambiental del actor armado involucrado.

Marco jurídico

El marco jurídico de esta investigación se realizó a partir del condicionamiento de cuatro proposiciones. Estas fueron:

- Primero, leyes, principios o normas para la protección de los espacios ambientales.
- Segundo, disposiciones legales que demande el empleo de instituciones estatales especiales
- Tercero, disposiciones legales micro-segmentadas al recurso hídrico
- Cuarto, disposiciones legales orientadas hacia la protección territorial de ecosistemas necesarios para la subsistencia de los conglomerados poblacionales.

Ahora, para desarrollar el ejercicio fue elaborado un análisis intermodal que proponía identificar la ley, su nombre, describirla y entender sus objetivos principales. Una vez elaborada la matriz, fueron extraídas las leyes que hacen parte de la problemática propuesta en el objetivo general de la investigación. Los resultados son los siguientes:

Tabla 4
Matriz marco jurídico

Ley	Nombre	Descripción	Objetivo de la ley/decreto/principio
Ley 99 de 1993	Ley de medio ambiente	Bajo esta ley se crea el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Configurar y establecer políticas de control público que sirvan para proteger y resguardar todo espacio y escenario ambiental en territorio colombiano
Ley 1450	Incorporación de los ejes transversales	Interrelación de tres ejes que sirven para delimitar toda acción humana que pueda generar caos o daño en el medio ambiente	Los ejes transversales son: protección, resguardo y sostenibilidad
Adaptación de la Declaración del Río sobre Medio ambiente y desarrollo sostenible	Ley marco para la delimitación de acciones en persona jurídica o natural que busque generar usufructo haciendo uso del medio ambiente	La ley busca regular actividades humanas o empresariales asociadas con el medio ambiente	Generar sinergias y acción de articulación que puedan proteger al medio ambiente, ya sea por control, mitigación, prevención o sanción de acciones contrarias

Ley 629 de 27 de diciembre de 1994	Adaptación de los Protocolos de Kioto	Ley asociada con el cambio climático	Esta ley busca proteger al medio ambiente de toda acción humana o industrial que pueda llegar a fluctuar escenarios de forma desfavorable, haciendo énfasis en la variable "cambio climático"
Ley 306 del 5 de agosto de 1996	Adaptación de la enmienda de Copenhague	Ley de protección de la capa de ozono	Ley que busca proteger la capa de ozono a través de la reconstrucción de los Límites Máximos Permisibles
Ley 106 del 10 de diciembre de 1985	Tratado de cooperación amazónica	de Protección y desarrollo en temas ambientales sobre la Amazonía	Plantear modelos económicos mediante el marco de desarrollo sostenible
Decreto Ley 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables	Aprovechamiento del recurso hídrico	Protección, desarrollo y resguardo del recurso hídrico
Decreto 2372 de 2010	Creación del sistema nacional de áreas protegidas	Sistema para la designación de áreas protegidas, recursos hídricos por proteger y zonas forestales	Este sistema busca generar marcos para garantizar propuestas estratégicas regionales, departamentales y municipales que puedan proteger zonas forestales y zonas de reserva hídrica

Fuente: elaboración propia con información recuperada de <https://sites.google.com/site/marconormativoambiental/colombia>

De la matriz sobresalen dos principios, el Decreto Ley 2811 de 1974 “Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables” y la Ley 1450 consistente en la interrelación de tres ejes que sirven para delimitar toda acción humana que pueda generar caos o daño en el medio ambiente. Ahora, ambas leyes son útiles para establecer condicionamientos que coadyuven a mejorar la estrategia militar diseñada para contrarrestar los impactos ambientales en el municipio de Saravena, estos últimos, producto del eco terrorismo del actor armado ELN.

La revisión jurídica que se realizó también sirvió para identificar vacíos epistémicos en el marco normativo. Tal vez es la insuficiencia de una ley, principio o norma que declare al medio ambiente como a una víctima del conflicto armado y sujeto de especial protección la que mayores fallas representa.

Es decir, al no existir un componente jurídico en el que se regulen las acciones militares bajo el lineamiento claro del Protocolo 1 de los convenios de Ginebra, no habrá un sistema de protección especial que pueda catalogar al eco-terrorismo de los actores armados como a un delito de lesa humanidad que atenta en contra de la vida de los habitantes del sector afectado.

Resultados

Esta investigación compromete tres resultados diferentes. Los resultados están basados en el desarrollo secuencial de los objetivos específicos propuestos. Cada uno de los resultados hace parte de una proposición analítica de la que se desprenden diferentes propuestas perspectivas. Es decir, el análisis no es parcial, es general. Sin embargo, los resultados son adecuados para desdeñar la problemática haciendo uso de una técnica que nos permita hacer un análisis de general a particular, buscando así una solución a la pregunta de investigación planteada.

Un primer resultado sale del análisis y revisión de fuentes de información que datan los hechos eco-terrorista más álgido de la historia de Arauca y del municipio de Saravena. Este estudio sirve para comprender cómo el terrorismo ambiental y las prácticas de coacción se convirtieron en un arma de intimidación poblacional, útil para recrear centros de gravedad en los que el actor armado estableció cogobiernos y subsistemas sociológicos complejos.

Con base en la primera parte, el segundo resultado es mucho más enfático al diseñar un estudio de tipología militar que permita observar cómo funciona la estrategia estatal liderada por el Ejército Nacional en el departamento, segmentando ese análisis a un vector micro-etnográfico que identifique impactos directos y colaterales en el municipio de Saravena. El estudio practicado es adecuado para generar críticas constructivas que coadyuven a la tercera parte de la investigación, la estructuración de un modelo estratégico que pueda mejorar el ciclo funcional de los conceptos militares aplicados en la actualidad.

La última parte de estos resultados propone los aspectos por mejorar a través de la construcción de un modelo de intervención que cuenta con los condicionamientos necesarios para

la reorientación de los factores de función que posee la estrategia militar ya diseñada. Cabe resaltar que para esta parte de la investigación son propuestos dos formatos para la delimitación de las problemáticas y la materialización de posibles actos delictivos por parte de la amenaza, en este caso, actor armado ilegal ELN.

Estudio descriptivo de las acciones eco-terroristas del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en el Área operacional de “Arauca”- municipio Saravena

Cuando se relacionan las categorías Arauca, ELN, petróleo y Caño Limón los resultados apuntan a un sector en particular, el municipio de Saravena. La construcción de caño limón se llevó a cabo en el año de 1983 por parte de la compañía Occidental de Colombia Inc. Erigir este proyecto trajo a Colombia un cambio circunstancial que redujo una importación del 77,2% del crudo que necesitaba el Estado a un 29,2% en tan solo tres años.

Es decir, de 1983 a 1987 el producto interno bruto, gracias a la exportación de los barriales extraídos de caño limón subiría en 7,3%. Arauca y en especial el municipio de Saravena se considerarían territorios protegidos, toda vez que sobre los mismos reposaba una parte de la tranquilidad económica de la nación (Mójica, 2007). No obstante, la generación de riquezas petroleras traería consigo la presencia de actores armados ilegales que buscaban tomar ventaja de la situación, concentrando todo esfuerzo operacional en la financiación de estructuras guerrilleras a través de acciones criminales como la extorsión y el secuestro de los trabajadores de caño limón.



Figura 8 Ubicación de Caño-Limón

Fuente. Información recuperada Ecopetrol (2014)

La economía petrolera ilegal del ELN, así como la llamó la Fundación Internacional para la Paz FIP (2015), comienza en 1985, dos años después de que iniciaran la construcción de caño limón y de que fuera anunciada la existencia de pozos petroleros en el departamento. Según FIP (2015):

La construcción del oleoducto fue fundamental para la proyección y fortalecimiento político, militar y económico del ELN, después de haber estado muy débil tras el ataque de Anorí en 1973. Durante y después de la construcción del oleoducto, el frente Domingo Laín recauda importantes cantidades de dinero por medio de extorsiones y secuestros cobrados a las empresas asociadas a la industria petrolera. En el caso de los pagos realizados por la empresa alemana Mannesmann, encargada de construir el oleoducto Caño Limón – Coveñas, se han estimado cálculos que van desde los 300 millones de dólares. Por la liberación del ingeniero Werner Schoodt en 1984 se ha dicho que la empresa le pagó un total de 2 millones de dólares. (p. 10)

De cierta forma, el desarrollo económico del departamento de Arauca se fue convirtiendo en un dinamizante para el desarrollo de las estructuras criminales del ELN. Véase que ya para 1986 el guerrillero conocido como Francisco Galán había creado el frente de guerra Nor-oriental, cuyas únicas funciones eran la consolidación ilegal de los territorios del departamento de Arauca.

Para el ELN, caño limón era una puerta abierta que permitía la consagración de territorios en los que no existían sistemas estatales fuertes. Ahora, mientras que la compañía Occidente de Colombia INC se sometiera a las cuotas extorsivas del actor armado no habría atentado alguno que pudiera interrumpir el orden mismo de las fases del proyecto. Castro (2008).

Sin embargo, ya para 1986, con una parte de caño limón andando, Ecopetrol tomaría el control y denegaría toda forma de coacción que el ELN tratara de imponer. Lo anterior, cambiaría las viras objetivas del ELN e implicaría la reconstrucción de sus políticas, esta vez haciendo uso de una propaganda populista en voz “del cuidado de los recursos nacionales”.

Frente a la afirmación, Castro (2008) expresa que:

De igual manera, la bandera en contra de la explotación petrolera se fue convirtiendo en su más poderosa arma en la confrontación. En la Reunión Nacional de Héroe y Mártires de Anorí, el ELN decidió doblar las estructuras existentes con el fin de ampliar su presencia hacia las zonas de elevada riqueza minera y de explotación petrolera. Entre el I y II Congreso de la organización guerrilla, que tuvieron lugar en 1986 y 1989, respectivamente, “el ELN definirá una estrategia de guerra fundamentada en el ataque a los pilares de la economía nacional, tomando como objetivo militar la industria petrolera, la eléctrica y de transporte. (p. 10)

Se observa entonces una visión diferente por parte del ELN, la cual, ante una posible ralentización de su sistema económico, reaccionaría con la dispersión de acciones terroristas sobre el ducto de caño limón. Obsérvese bien que en esta primera parte de la investigación se habla de acción terroristas, y no de eco-terrorismo o de terrorismo ambiental.

Ahora, el número de acciones terroristas en Arauca en contra del ducto, entre 1987 y 1991, llegó a los 172 ataques. Es decir, el 12,8% de la proporción de ataques en general. Uno de los fenómenos que se desprende del accionar del ELN corresponde a la concentración de hechos

sociológicos que permiten denotar para el periodo de 1987 y 1991 los comienzos de la primera fase de la campaña de coacción, estos, allegados al primer concepto “terrorismo ambiental”.

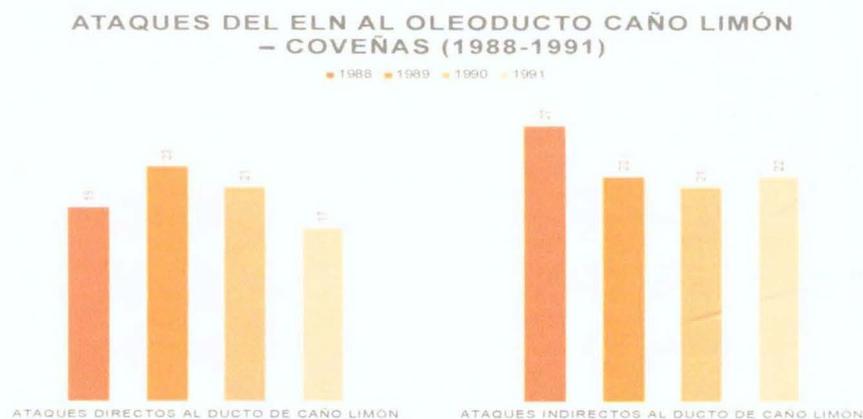


Figura 9 Ataques del ELN al oleoducto Caño-Limón entre 1988-1991
Fuente: elaboración propia con información recuperada de FPA (2010)

Los 172 ataques registrados se clasifican en: ataques directos y ataques indirectos. Para llegar a la parte de terrorismo ambiental tiene que ser empleada la categoría directa. Los ataques directos son parte de un accionar que ubica los puntos certeros, es decir, los puntos en los que el oleoducto es altamente funcional para el transporte de crudo. Una vez son ubicados se ejecutan las acciones terroristas. En tanto, la generación de acciones directas termina por producir una afección generalizada al medio ambiente.

Dicho de otra forma, la compactación de varias acciones directas forma acciones indirectas que producen una percepción inmediata de “terrorismo ambiental”, toda vez que sobre el sector que fue afectado se produce el derramamiento del crudo, destacando en esta parte de la investigación que para 1990 Ecopetrol no poseía aún un plan de contingencias, y la autoridad competente (Ejército Nacional) no esperaba en una serie de acciones aleatorias la consecución de resultados prósperos para el objeto intencional del actor armado ilegal ELN.

Entonces, para el periodo de 1987-1991 el ELN consolidaría una política de acción criminal que lucha en pro de una aparente resistencia en contra de la extracción de los recursos naturales. Sin embargo, esa posición es una animadversión de los hechos reales, pues es necesario entender que, los ataques empezaron al mismo tiempo en el que las extorsiones cesaron.

En cuanto a la mayor fluctuación de ataques, asociadas con el paradigma criminal del “terrorismo ambiental”, tendría que decirse que sí bien existían políticas gubernamentales para contrarrestar el factor criminal, ninguna fue acorde, ya que la generación de impactos directos terminó con el desplazamiento de 3,020 habitantes (Cárdenas, 2012). Para dar al lector una idea clara de los impactos extraídos por el investigador es construida la tabla 5.

Tabla 5

Matriz de observación de impactos 1988-1991

Variable	1988	1989	1990	1991
Acciones terroristas	46	61	37	28
Hectáreas contaminadas	814	1,222	673	421
Acuíferos principales contaminados (veces)	13	11	16	8
Acuíferos alternos contaminados (Veces)	26	23	18	7
Cantidad de desplazados	892	441	1233	454
Espacios forestales contaminados (Veces)	7	8	8	5

Fuente: elaboración propia

Para el periodo en relación no existía aún un vector de categoría que pudiere señalar acciones derivadas del eco-terrorismo, pues al parecer las presunciones ilegales del ELN eran generales, no poseían orden alguno. Pero esta versión cambia una vez que es analizado el lapso temporal que comprendió a los años 1992-1998.

Para este periodo de tiempo, Caño Limón era un oleoducto que se encontraba en el 67,1% de su operación efectiva, pues diferentes fases del proyecto no habían entrado en función aún. Por otro lado, ya con el bloque Nor-oriental muy bien estructurado iniciaba una gesta insurgente de características terroristas que consistía en destruir en totalidad el oleoducto de Caño Limón. Es decir, no bastaba Arauca, pues la finalidad del ducto, según el actor armado, continuaba “extrayendo a los recursos naturales del Estado”.

Para 1992, el incremento de los ataques a Caño Limón se multiplicó y expandió. Sin embargo, esta cantidad de ataques tenía dos factores en común; primero, se repetían en las mismas poblaciones, y segundo, se efectuaban a la par de los espacios fronterizos.

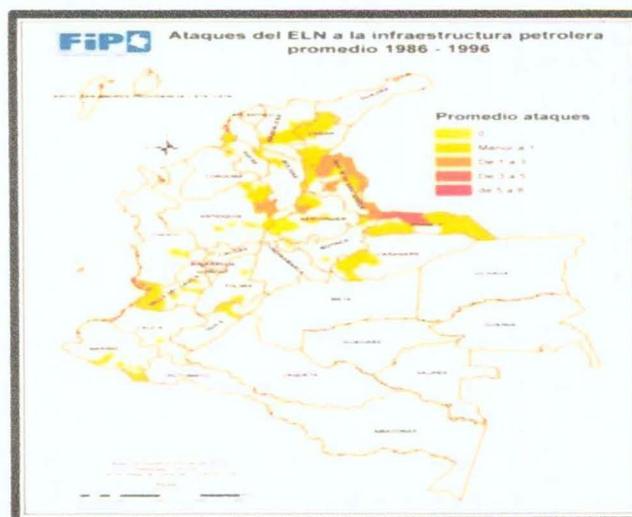


Figura 10 Ataques del ELN al oleoducto Caño-Limón entre 1986-1996
Fuente: elaboración propia con información recuperada de FIP (2010)

Aunque la influencia de las fronteras juega un rol preponderante para dar especificidad a la investigación, en este caso no se incluirá en el análisis, puesto que es más relevante la cantidad de ataques en repetición sobre algunas zonas. Estas zonas, es decir, las referenciadas por la investigación, son: Saravena, Arauquita y la localidad de la Esmeralda.

Las localidades mencionadas tienen tres patrones en común:

- i. Todas dependen en gran medida del río Arauca y de sus afluentes, Río Viejo, Río Banadía, Caño Salibon y Caño Totumal.
- ii. Todas se encuentran en gran cercanía con el oleoducto
- iii. Para la época todas poseían un sistema de gobierno débil, con un bajo nivel de gobernanza y gobernabilidad.

El enfoque terrorista del ELN empezó a focalizar un segmento de acción en el que las poblaciones eran núcleos o centros de gravedad que facilitaban el desarrollo de acciones terroristas en contra del Estado colombiano encabezado por el ducto de caño limón. Entre 1992 y 1998 el ducto sufrió aproximadamente 377 detonaciones. De ese número, el 84% se dio en Saravena, Arauquita y la localidad de la Esmeralda, centrando un mayor nivel de ataques en Saravena.

El condicionamiento de estos sectores (Saravena, Arauquita y a localidad de la Esmeralda), es decir, las características que llevaban al actor armado a dicha relación, eran en sí la cualificación de altos niveles poblacionales y la concentración de infraestructuras que dependieran en cierta medida de los afluentes que se desprendían del Río Arauca. El ELN encontró en las tres localidades mencionadas un nicho de coacción que disentía de toda figura estatal que pudiera hacerle frente a la fenomenología del acto eco-terrorista.

Para 1993, el desplazamiento en Saravena, punto geográfico de mayores intereses para el actor armado, registró 71 ataques a la infraestructura petrolera, el 22,4% de los ataques registrados a nivel departamental. Los ataques produjeron el desplazamiento de 191 familias, siendo el corregimiento de la Pava el espacio jurisdiccional con mayores afectaciones. En tanto, los corregimientos de Rosentalla, Tinajas, Puerto Contreras, Banada y Campo Oscuro fueron objeto de 84 ataques más, desplazando en totalidad 52 familias.

Para 1994, los ataques concurrían con una misma frecuencia. Esta vez, la Vereda Puerto Contreras sería el blanco de 27 ataques, de los cuales cuatro provocaron el derramamiento de 87 metros cúbicos de crudo sobre el Río Arauca. EL 59,2% de los ataques restantes se registró en Campo Oscuro. Mírese que el accionar del ELN es proporcional a la cantidad de pobladores y a la cantidad de daños que puedan generarse sobre la infraestructura. Lo que reafirma una hipótesis: el eco-terrorismo empezó a tomar forma de herramienta de coacción a partir del año de 1994.

La cantidad de ataques para 1994 llegó a un número de 313 rupturas del ducto principal para el transporte de crudo. Otro año significativo para el periodo de tiempo que comprendió a 1993-1998 fue el período de 1996⁷. Para 1996, el municipio de Arauca registró un total de 87 ataques. Estos ataques estuvieron concentrados en las veredas Puerto Contreras y Campo Oscuro.

Entre ambos sectores existe otro patrón de interés para la investigación; ambos están entre la infraestructura del oleoducto y proximidades con el Río Arauca, en especial, en puntos de convergencia en donde confluyen Río Viejo, Río Banadia, Caño Salibon y Caño Totumal.

⁷ Este es un año referencial para la policía ilegal socio-económica del ELN, puesto que las extorsiones toman titularidad en Arauca, volviendo a convertirse en un patrón de sostenibilidad para el actor armado. Sin embargo, en esta ocasión la extorsión se dirige a la población, no a la petrolera. Ver enlace <https://verdadabierta.com/la-petroguerra-del-eln-en-arauca/>

contaminados
(Veces)

Fuente: elaboración propia

El próximo periodo de tiempo que se analiza es el que comprende a los años 2000-2010. En definitiva, este periodo es uno de los puntos objetivos para teorizar conceptos hipotéticos en los que se plantea el uso del medio ambiente como a un arma de coacción e intimidación por parte del actor armado ELN. Para el año 2000, la estrategia del ELN cambiaría. Según Cárdenas (2012):

(...) el ELN entendió en 1999 que el fin de las acciones bélicas en el ducto solo tenía efecto si la población que habitaba los sectores impactados resultaba perjudicada. Es decir, era ilógico tratar de afectar el flujo funcional de Ecopetrol si bien sabían existía un Plan de Contingencias y un seguro comercial que cubría gran parte de las reparaciones. Esta fue la idea que promulgó el impulso de los ataques en los corregimientos de Saravena, pero esta vez, enfocados en una violación directa del derecho a la vida. (p. 216).

Para respaldar la idea del autor, es realizado un ejercicio de revisión de las causales por denuncias que presentaron los habitantes de los espacios territoriales de Saravena, la Esmeralda y Arauquita. Las denuncias presentadas correspondieron a una ruptura de la ley en las siguientes categorías:

- i. Denuncias por desplazamiento forzado
- ii. Denuncias por extorsión
- iii. Denuncias por despojo ilegal de tierras
- iv. Denuncias por amenaza de muerte
- v. Denuncias por secuestro

Las denuncias que interesan a esta investigación son las del “desplazamiento forzado”. La revisión documental llevada a cabo por esta investigación permite confirmar que el número total fue de 4,822 entre 2000 y 2010. Del número de denuncias presentadas, el 68,3% correspondió a desplazamientos por contaminación de acuíferos, desplazamientos por contaminación de tierras productivas y desplazamiento por contaminación de espacios territoriales necesarios para el establecimiento de sedimentos comunitarios.

En el caso de Saravena, particular sí se tiene en cuenta que el ducto de Caño Limón atraviesa a otros 33 municipios, el nivel de acciones eco-terroristas entre los años 2000 y 2010 se incrementó en un 119%⁸. Basta con ver la tabla 7 para comprender las proporciones del aumento.

Tabla 7

Ataques a la infraestructura petrolera

Ataques a la infraestructura petrolera	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total de ataques
Saravena	20	29	14	33	51	11	63	57	52	34	29	393
Araucanía	25	33	42	31	22	25	23	27	31	16	12	287
La esmeralda	15	32	26	14	16	22	17	13	28	16	29	228

Fuente: elaboración propia

El aumento de los hechos terroristas puede ser el resultado de una política de Estado que buscó contrarrestar el accionar delictivo del ELN. Aunque las acciones ofensivas y defensivas del Estado fueron hasta cierto punto un reductor de impactos, es necesario decir que las mismas no cumplieron en totalidad con su objetivo. El objetivo, desarticular toda acción eco-terrorista por

⁸ Sin embargo, este incremento no es significativo en comparación con el primer periodo, ya que entre 1988 y 1991 el número de ataques llegó a los 172 en tan solo tres años.

parte del ELN, es considerado por la estrategia militar hasta el 2012, año en el que el Ejército Nacional inició una campaña de transformación.

Las afectaciones producidas por el eco-terrorismo en el tiempo que comprendió a los años 2000-2010 fueron múltiples, frecuentes y altamente desestabilizantes. Interpretando la postura de Cárdenas (2012), un investigador de la historia del ELN, podría decirse que el tiempo de la Política de Seguridad Democrática fue, en definitiva, una fase de retroceso para el ELN. Sus acciones terroristas de tipología ambiental son calificadas como un último proceso de coacción e intimidación, el cual veía en la población civil un blanco fácil para coartar o doblegar las voluntades socio-políticas y socio-económicas del gobierno colombiano.

Al igual que los dos periodos previos, determinar el número o cantidad de impactos para el 2000-2010 implicó el desarrollo de una matriz para la transección de datos. El resultado de esta matriz se encuentra en la tabla 8.

Tabla 8

Matriz de observación de impactos 2000-2010

Variable	2000-2003	2003-2006	2006-2009	2010
Acciones terroristas	335	269	372	89
Hectáreas contaminadas	N.R.	62	44	63
Acuíferos principales contaminados (veces)	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.
Acuíferos alternos contaminados (Veces)	N.R.	N.R.	N.R.	22
Cantidad de desplazados	119	85	66	39

Espacios forestales contaminados (Veces)	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.
--	------	------	------	------

Fuente: elaboración propia

El periodo de tiempo que se referencia corresponde a la primera década del siglo XXI. En este caso los datos no son suficientes para determinar el número de espacios forestales y acuíferos y alternos contaminados. No obstante, en totalidad, el periodo analizado arrojaría un número total de ataques allegado a los 908.

Análisis conceptual de la estrategia de seguridad empleada en el Departamento de Arauca- Municipio de Saravena

Este segmento del trabajo de investigación se lleva a cabo a través de una perspectiva crítica. Para su realización es analizada la estrategia militar que se emplea en el departamento de Arauca. Ahora, el análisis de la estrategia debe hacerse en pro de la generalidad que emana del Plan Bicentenario.

Por tal motivo, la estrategia deberá estudiarse a partir de la relación de múltiples variables que interponen una perspectiva crítica ante la existencia de posibles fallas organizacionales que no estén enfocadas en la concepción de tácticas militares adecuadas para hacerle frente al fenómeno del eco-terrorismo practicado por ELN en el municipio de Arauca- sector Saravena.

Para el desarrollo de este estudio son utilizadas dos herramientas. La primera de ellas corresponde a un análisis general que plantea la existencia de fallas y demás vacíos estratégicos concernientes con el fenómeno del eco-terrorismo. La segunda es una matriz de ventajas y

desventajas que plantea de qué forma son desestimadas o estimadas las ventajas tácticas en relación con una variable de planeación “la estrategia táctica sobre el teatro de operaciones”.

La primera parte del ejercicio analiza el concepto estratégico desde un panorama amplio. Es decir, se centra en los ejes y objetivos estratégicos del Plan Bicentenario. De esa forma, la construcción de la crítica estará enfocada en las deficiencias que el plan posea hacia la virtud de cuatro categorías de análisis: medio ambiente, estrategias de protección ambiental, tácticas unidireccionales y propuestas cimentadas desde la Política de Seguridad y Defensa nacional.

La segunda parte, más táctica, expone las ventajas y desventajas provenientes del procedimiento que se realiza durante el análisis de los escenarios operacionales en los que confluyen variables y aspectos sociológicos propensos al eco-terrorismo. Con este fin, y a través de una descripción micro-etnográfica de Saravena, Arauquita y la localidad de la Esmeralda, el investigador podrá construir dos matrices de observación y análisis que sirvan para prevenir, visualizar y proyectar posibles acciones eco terroristas en el teatro de operaciones ya descrito.

Estudio del diseño estratégico planteado (Vigente)

El diseño estratégico planteado es de cierta forma una versión reducida de la estrategia militar propuesta por los entes de seguridad. Ambas constantes, la Política de Seguridad y Defensa Nacional, de ahora en adelante PSDN, y el Plan Bicentenario representan una decisión gubernamental en materias de seguridad que establecen las bases orientativas para el desarrollo de operaciones militares.

Para comenzar este estudio se tomará la Política de Seguridad y Defensa Nacional como a un referente principal, siempre haciendo énfasis en las categorías que estén unidas con el marco para la protección del medio ambiente.

En una primera parte, la PSDN sí referencia en efecto la construcción de marcos objetivos estratégicos que puedan proteger al agua y a la biodiversidad en general de cualquier tipo de animadversión que los pueda poner en riesgo. Frente a la PSDN (2019) es muy clara al ordenar que:

El agua, la biodiversidad y el medio ambiente son activos estratégicos de la nación. La Política sectorial los califica como intereses nacionales principales y prevalentes, en un contexto global de presente y futura escasez de dichos recursos y de eventuales conflictos. La defensa y protección de tales recursos es prioridad de seguridad nacional. (p. 62)

Ahora, cuando la PSDN menciona la seguridad y defensa como a métodos de protección, asume y a la vez designa una responsabilidad en la que sobresalen las funciones básicas de los aparatos estatales y de las instituciones de gobierno.

En una segunda parte, la PSDN, exactamente en el objetivo estratégico N° 6.1.4. Propone la protección del agua específicamente, pues este es un recurso natural no renovable, necesario para la consolidación de espacios ambientales sanos y productivos. Cabe resaltar que el afán del gobierno en esta ocasión recae en la necesidad de garantizar a los conglomerados poblacionales la solución de necesidades básicas insatisfechas.

El punto N° 6.1.4 de la PSDN declama la existencia de seis variables necesarias en la completitud de una estrategia nacional que pueda proteger el recurso hídrico. Las variables son las siguientes:

Tabla 9

Descripción del objetivo 6.1.4.

Objetivo 6.1.4.: Preservar y defender el agua, la biodiversidad y los recursos naturales, como activos estratégicos de la Nación e intereses nacionales

Denegar a la criminalidad las áreas de protección ambiental, para lo cual se deberá articular con la Política de Defensa y Seguridad con las políticas nacionales de preservación y defensa del agua, la biodiversidad y los recursos naturales.

Desmantelar las actividades criminales que depredan el medio ambiente.

Desarrollar capacidades especializadas para la defensa del agua, la biodiversidad y el medio ambiente.

Cooperar con los países del Amazonas para proteger la selva

Fortalecer el programa antártico con el fin de preservar los intereses estratégicos de la Nación.

Fortalecer el cumplimiento de los convenios internacionales para proteger los intereses y derechos marítimos de los colombianos.

Fuente: elaboración propia con información de PSDN

Las proposiciones del objetivo 6.1.4. Que se acercan al objeto de investigación son las que competen con denegar a la criminalidad áreas de protección ambiental, para lo cual se deberá articular la Política de Defensa y Seguridad con las políticas nacionales de preservación y defensa del agua, la biodiversidad y los recursos naturales. Otra de las proposiciones compete al desarrollo de capacidades especializadas para la defensa del agua, la biodiversidad y el medio ambiente.

En efecto, la PSDN focaliza sus esfuerzos en la construcción de líneas estratégicas que puedan reducir y desestructurar todo actor, ente o amenaza que ponga en riesgo el devenir normal de los recursos hídricos. Sin embargo, y a pesar de dar una ordenanza clara, la designación de acciones y responsabilidades segmentadas es inocua, es decir, inexistente.

En cuanto a esto, es necesario debatir una reducción en la capacidad de las instituciones militares, toda vez que no hay una lógica estratégica propuesta; es decir, existe un lineamiento, pero no existe sistema articulador alguno que pueda denotar procedimientos, tal vez en este caso el problema radique en la generalidad de la intención y en la deficiencia del direccionamiento⁹.

GRÁFICA NO 5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

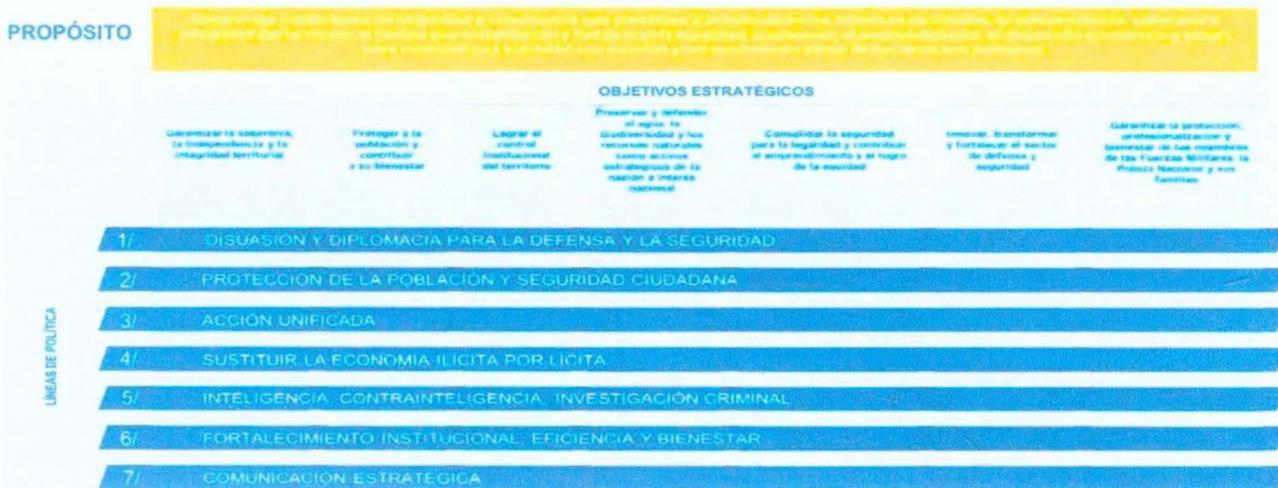


Figura 12 Líneas estratégicas del objetivo 5
Fuente: información recuperada de PSDN (2019)

Los apuntes observacionales en materias de protección al recurso hídrico en la PSDN dan paso a la inclusión del estudio de la estrategia militar cimentada por el Plan Bicentenario.

El Plan Bicentenario es la respuesta estratégica al condicionamiento institucional planteado por el Ministerio de Defensa y por el Comando General de las Fuerzas Militares. Este Plan comprende dos fases: el reconocimiento hacia la adaptación de un nuevo escenario y la concepción de nuevos retos y desafíos. Ninguna de las dos fases, determina aún la importancia que surge en

⁹ Esta suposición evoca generalidad y no especificidad en las acciones militares por tomar, construir o estructurar.

la estructuración de diseños operacionales que puedan hacerle frente al fenómeno “eco-terrorismo”. (Ver figura 13)



Figura 13 Nuevos retos y desafíos

Fuente: información recuperada de Plan Bicentenario (2019)

Por otro lado, la lista de factores de inestabilidad que trae consigo el plan Bicentenario tampoco aborda ninguna de las categorías planteadas en la problemática. Es decir, no hay un concepto que pueda delinear cuál es la relación entre estrategia y táctica que pueda reducir el nivel de impactos generados por el delito “eco-terrorismo”.

Los 20 factores de inestabilidad que se incluyen en el plan Bicentenario conforman un sistema descriptivo de la amenaza. Es decir, a través de sus interpretaciones, las unidades militares subalternas están en la obligación de plantear estrategias, sub-estrategias y formas tácticas de intervención.

Ahora, la lista de factores no contempla en ninguna de sus tres categorías vectores claves como el eco-terrorismo, el terrorismo ambiental o la coacción e intimidación de agentes poblaciones haciendo uso del precepto “contaminación de los espacios ambientales”. La figura 14, un aparte extraído del resumen ejecutivo del Plan Bicentenario, sirve para demostrar con claridad que no hay concepto alguno que identifique y unifique el valor propositivo que merece la variante “eco-terrorismo”.



Figura 14 Factores de inestabilidad
Fuente: información recuperada de Plan Bicentenario (2019)

Este vacío, de naturaleza conceptual, desarticula toda proposición interpuesta por la Política de Seguridad y de Defensa Nacional. Al no existir una consideración categorial en relación con el terrorismo ambiental o el eco-terrorismo no existirá una forma de distinción que pueda desescalar el nivel estratégico que conllevan los objetivos planteados por la PSDN y los adoptados por el Plan Bicentenario.

Los objetivos y las líneas estratégicas son la siguiente parte del estudio. De las fases estructurales y conceptuales del Plan, se desprende una estructura objetiva que expone lineamientos necesarios en la construcción de estrategias ofensivas y defensivas a nivel regional.

El Plan Bicentenario está compuesto por tres ejes estratégicos, 11 líneas estratégicas, 11 objetivos estratégicos y un estado final deseado. (Ver figura 15).

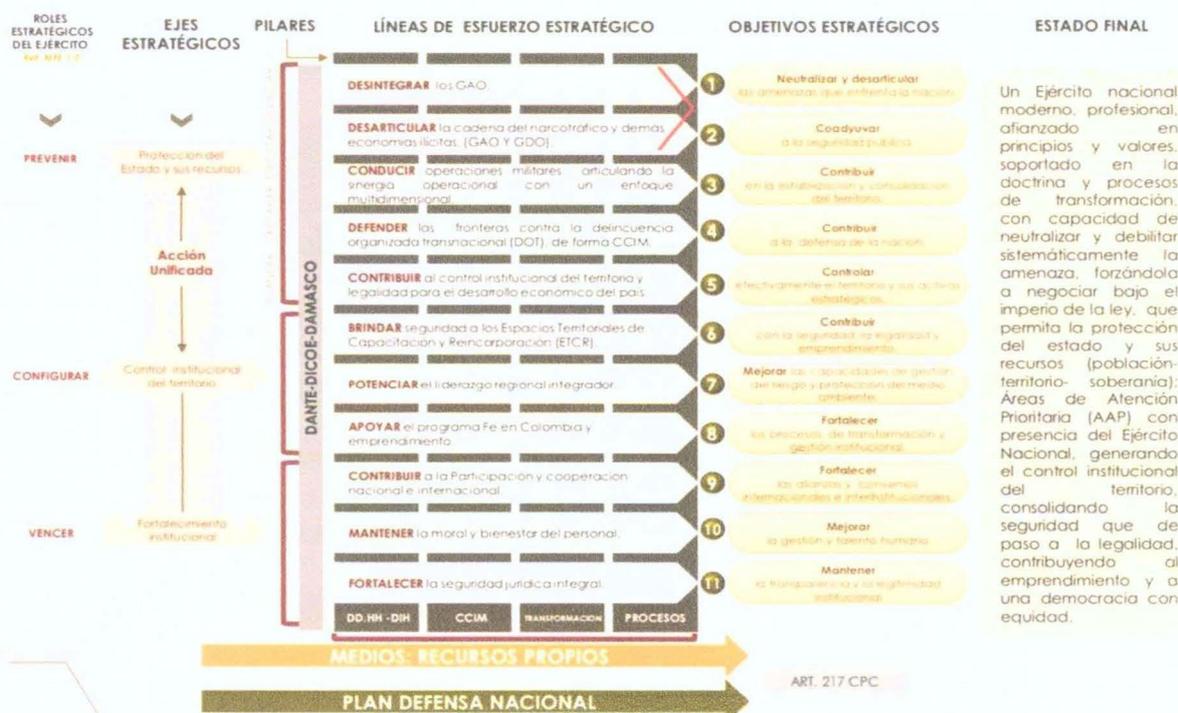


Figura 15 Estructura estratégica del Plan Bicentenario
Fuente: información recuperada de Plan Bicentenario (2019)

De los objetivos estratégicos planteados, sobresalen el primero, neutralizar y desarticular las amenazas que enfrenta la nación, y el segundo, contribuir con la defensa de la nación. Por otra parte, las líneas estratégicas reflejan un plan central, del cual surgiría un concepto allegado a la necesidad investigativa del proyecto en desarrollo. Esta línea corresponde a la conducción de estrategias militares, articulando la sinergia operacional con un enfoque multidimensional.

La línea estratégica planteada aprueba la proposición de estrategias militares que puedan cimentar paradigmas tácticos allegados al marco operacional de acciones enfocadas a la desarticulación de ataques eco-terroristas. Ahora, cabe decir que la estrategia empleada en el departamento de Arauca es, en efecto, una validación de los objetivos estratégicos propuestos por el Plan Bicentenario, esto imposibilita un análisis profundo de las acciones tácticas, toda vez que las mismas corresponde a un nivel militar en el que no existen diseños y enfoques operacionales cimentados con base en la consolidación de análisis intermodales. Las falencias presentadas conceden el paso a la segunda parte del proceso crítico de la estrategia, el fundamento de ventajas y desventajas.

Para llevar a cabo el ejercicio de medición de ventajas y desventajas es utilizado el Modelo Royce, también conocido como modelo Waterfall. El ejercicio requiere la reunión de las variables y su contraste en pro de una ponderación controlada que permite conocer cuáles serían las desventajas por mejorar y las ventajas por conservar. El desarrollo de este ejercicio se llevará en pro de los factores ya indicados en el modelo estratégico que ofrece el Plan Bicentenario. El resultado es el siguiente:

Tabla 10

Ventajas y desventajas del modelo estratégico

Ventajas identificadas Variable (A)	Desventajas Variable (B)	Ponderación variable A	Ponderación Variable b	Resultado promedio
El plan bicentenario ofrece una línea amplia de objetivos estratégicos que sirven para estructurar operaciones a partir del análisis del contexto	Aunque existe una línea amplia de objetivos estratégicos, el plan Bicentenario no determina figura operacional alguna que pueda orientar al modelo táctico por emplear en espacios jurisdiccionales en	3	1	2

	los que exista una relación actor armado-eco terrorismo			
El plan bicentenario reconoce la capacidad estratégica de las unidades del Ejército al plantear un paradigma operacional Multidimensional	Aunque hay cabida a una perspectiva multidimensional, no existe en el lineamiento táctico un proceso que permita identificar impactos al concepto de seguridad a partir del desarrollo de actividades eco-terroristas por parte de los actores armados	4	1	2,5
El plan Bicentenario plantea una visión específica de 20 factores de inestabilidad. Estos factores están clasificados en tres categorías: sociales, armado y económico. Los factores de inestabilidad propuestos proporcionan un espectro amplio por lo que categorizar amenazas es un tema más sencillo	El plan no posee una caracterización clara de los conceptos asociados con Eco-terrorismo, terrorismo ambiental. Esto imposibilita la concepción de nuevos diseños operacionales cuyos enfoques tácticos busquen reducir el impacto inter-sectorial que producen las acciones eco terroristas	4	3	3,5
El Plan bicentenario ofrece tres ejes estratégicos: la protección de los recursos, la protección institucional del territorio y el fortalecimiento institucional	A pesar de que demanda la protección de los recursos, carece de procedimientos tácticos e incluso, de lineamientos estratégicos objetivos interconectados con esta problemática	4	1	2,5

Fuente: elaboración propia

La figura 16 da una referencia gráfica al lector

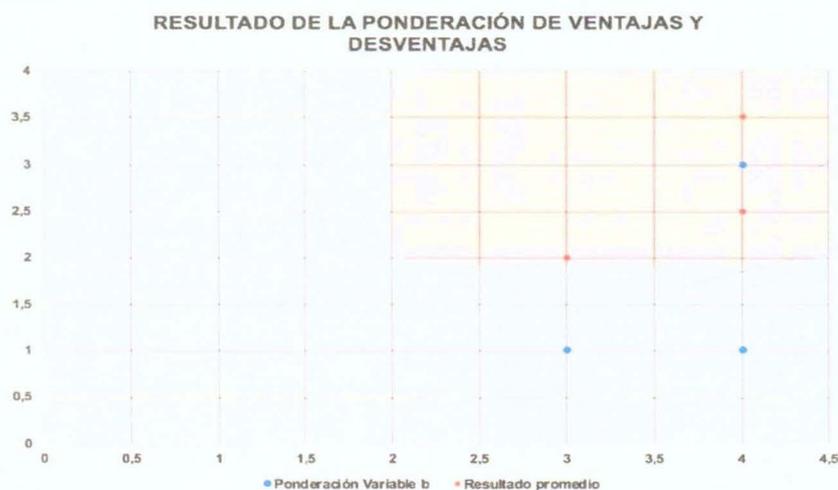


Figura 16 Resultado de la ponderación de ventajas y desventajas
Fuente: elaboración propia

Los puntos rojos, referenciados en la figura 16, son los equivalentes negativos (valores menores a 3), producto de las siguientes desventajas:

- Inexistencia de una línea amplia de objetivos estratégicos ya que el plan Bicentenario no determina figura operacional alguna que pueda orientar al modelo táctico en espacios jurisdiccionales en los que exista una relación actor armado-eco terrorismo
- Aunque hay cabida a una perspectiva multidimensional, no existe lineamiento táctico en un proceso que permita identificar impactos al concepto de seguridad a partir del desarrollo de actividades eco-terroristas por parte de los actores armados
- A pesar de que el Plan Bicentenario demanda la protección de los recursos, este carece de procedimientos tácticos e incluso, de lineamientos estratégicos y objetivos para hacerle frente a esta problemática.

Las desventajas que fueron identificadas serán utilizadas para la proposición de un lineamiento estratégico y táctico que sirva para contrarrestar el impacto multisectorial que producen las acciones eco-terroristas del actor armado ilegal ELN.

Desarrollo de una propuesta de aplicación estratégica para ser empleada en el área de operaciones de las unidades tácticas, en contra del eco-terrorismo en el municipio de Saravena – Arauca

El desarrollo de esta propuesta estratégica para la aplicación en el área de operaciones de las unidades tácticas, demanda de igual forma tener presente posturas conceptuales que demanden una adaptación constante de los procesos operacionales ante el surgimiento de nuevos factores no considerados en el marco objetivo de la estrategia en general, como lo es el “eco-terrorismo”.

Para construir la propuesta estratégica para la aplicación en el área de operaciones táctica, se ha desarrollado siguiendo un modelo lineal enfocado principalmente en cuatro fases:

- i. Identificación de las proposiciones tácticas
- ii. Proposiciones de las variables estratégicas y de las tareas tácticas
- iii. Descripción de objetivos, líneas de aplicación y líneas de esfuerzo
- iv. Descripción procedimental

Los cuatro pasos propuestos indican la estipulación de un modelo o propuesta estratégica centrado en el diseño de acciones militares en contra del concepto delictivo “eco-terrorismo”. Consolidar los pasos reivindica la creación de diferentes matrices y tablas para la concentración de los datos. Al final, se realizará un análisis detallado del nuevo enfoque por exponer.

Identificación de las proposiciones tácticas

Para escoger la proposición táctica más adecuada, es necesaria la realización de un ejercicio amplio de comparación. Por ende, son propuestos tres enfoques, de los cuales, por elección de impactos positivos sobre el objetivo misional y el estratégico, será escogida la tercera proposición (Desarrollo de operaciones de control militar con tipologías conjuntas, coordinadas e interagenciales). Del modelo en construcción. El ejercicio puede verse en la tabla 11.

Tabla 11

Identificación de proposiciones tácticas

Proposición táctica	Impactos misionales (PSDN)	Impactos operacionales (Plan Bicentenario)
Desarrollo de operaciones militares de control institucional del territorio con miras a la prevención y mitigación de acciones en contra de la infraestructura petrolera del departamento de Arauca, haciendo énfasis en las zonas de influencia, coerción e intimidación (Araucita, La Esmeralda y Saravena)	3	5
Desarrollo de operaciones militares de control institucional del territorio con miras a la consolidación permanente de los espacios jurisdiccionales que con frecuencia han sido impactados por el desarrollo de acciones eco terroristas	2	4
Desarrollo de operaciones de control militar con tipologías conjuntas, coordinadas e	5	5

interagenciales, que puedan consolidar las zonas de impacto frecuente y prevenir y mitigar al máximo la ejecución de posibles acciones eco-terroristas

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con la tabla 11, las proposiciones tácticas corresponden al desarrollo de operaciones de control militar con tipologías conjuntas, coordinadas e interagenciales, que puedan consolidar zonas de impacto frecuente, y prevenir y mitigar al máximo la ejecución de posibles acciones eco-terroristas. Cabe destacar que este enfoque hace parte de un nivel estratégico-táctico. Es decir, se asume una posición estratégica pero aún no se supone una proposición táctica, ya que el nivel táctico correspondería a las unidades designadas para esta clase de orientaciones estratégicas.

Proposiciones de las variables estratégicas y tareas tácticas

Esta fase comprende la construcción de variables estratégicas y tareas tácticas. Es decir, cuáles son las acciones que División y Brigada deben exigir a las unidades tácticas para el despliegue de operaciones militares con enfoques lógicos. Para este ejercicio es adoptada una matriz operacional, cuyo resultado es el siguiente:

Tabla 12

VARIABLES ESTRATÉGICAS Y TAREAS TÁCTICAS

VARIABLES ESTRATÉGICAS	TAREA 1	TAREA 2	TAREA 3
-------------------------------	----------------	----------------	----------------

Comprensión del ambiente operacional	Estudio objetivo de las variables de la operación y de la misión. El estudio debe estar enfocado en la prevención y mitigación de riesgos o acciones eco-terroristas	Análisis micro-etnográfico de las zonas con posible propensión de afectación (Caso tipo-Saravena)	Informe final de la descripción del ambiente operacional teniendo en cuenta categorías de análisis interconectadas a la prevención y mitigación del eco-terrorismo
Descripción del sistema socio-político	Análisis de las variantes socio-políticas, haciendo énfasis en el respeto por, los conceptos democracia y libertad de voto	Analizar hasta qué punto los pobladores son objeto de coacción criminal por parte del actor armado eco-terrorista	Identificar si existe o no, un concepto de intimidación que relaciones a las categorías eco-terrorismo, ejercicio de la diplomacia y amenazas subsecuentes
Descripción del sistema socio-económico	Identificar los patrones que convierten al eco-terrorismo en el municipio, localidad o vereda en un factor generador de posibles recursos ilegales	Identificar en qué casos la población afectada encontraría beneficio en la acción eco-terrorista	Identificar las afecciones e impactos socio-económicos municipales, locales o veredales generados por la acción eco-terrorista
Análisis sistémico de los objetivos estratégicos de la amenaza	Identificar las intenciones objetivas del actor eco-terrorista en primera fase	Identificar las intenciones objetivas del actor eco-terrorista en segunda fase	Identificar las intenciones objetivas del actor eco-terrorista en tercera fase
Identificación de los centros de gravedad del enemigo	Identificación de los escenarios en los que ocurre con mayor frecuencia el acto eco-terrorista. En este caso, el centro de gravedad sería Saravena, mientras que los centros de esfuerzo criminal serían Arauquita y la localidad de la Esmeralda.		

Planteamiento de los objetivos operacionales	Desarticular estructuralmente actores ilegales con capacidades suficientes para generar acciones eco-terroristas en el departamento de Arauca, haciendo énfasis los municipios de Saravena, Arauquita y la localidad de La Esmeralda	Plantear acciones táctico-analíticas que puedan llegar a generar una delimitación de escenarios en los que puedan producirse acciones eco-terroristas. Para esto, las unidades involucradas deberán llevar a cabo ejercicios de estudio observacional y etnográfico de los espacios por intervenir	Estructurar modelos de gestión operacional coligados a acciones militares necesarias para la neutralización de factores sociológicos que sirvan para que la amenaza preestablezca centros de gravedad y centros de esfuerzo
--	--	--	---

Fuente: elaboración propia

Descripción de los objetivos estratégicos, líneas de aplicación y líneas de esfuerzo

Definido la proposición de variables estratégicas y tareas tácticas es necesaria la conceptualización de ambas líneas en pro de unas líneas de aplicación y unas líneas de esfuerzo.

La tabla 13 presenta el desarrollo de este punto.

Tabla 13
Enfoque operacional

Descripción del objetivo principal propuesto	Desarrollo de operaciones de control militar con tipologías conjuntas, coordinadas e interagenciales, que puedan consolidar las zonas de impacto frecuente y prevenir y mitigar al máximo la ejecución de posibles acciones eco-terroristas		
Líneas de aplicación	Línea de aplicación 1	Línea de aplicación 2	Línea de aplicación 3
	Desarticular estructuralmente actores ilegales con capacidades suficientes para generar acciones eco-terroristas en el departamento de Arauca, haciendo énfasis los municipios de Saravena, Arauquita y la localidad de La Esmeralda	Plantear acciones táctico-analíticas que puedan llegar a generar una delimitación de escenarios en los que puedan producirse acciones eco-terroristas. Para esto, las unidades involucradas deberán llevar a cabo ejercicios de estudio observacional y etnográfico	Estructurar modelos operacionales coligados a acciones militares necesarios para la neutralización de factores sociológicos que sirvan para que la amenaza preestablezca centros de gravedad y centros de esfuerzo

		de los espacios por intervenir	
	Línea de esfuerzo 1	Línea de esfuerzo 2	Línea de esfuerzo 3
Línea de Esfuerzo	Estructurar funciones tácticas a nivel batallón que vayan de la mano del desarrollo de operaciones especializadas en conceptos militares que sirvan para controlar y consolidar territorios en los que exista un número alto de ataques eco-terroristas	Generar un centro de análisis operacional para el estudio de detallado del entorno operacional. Este centro cumplirá con funciones coligadas a las variables operacionales y variables de la misión. Esta iniciativa debe materializarse a nivel batallón, puesto que son estas unidades las encargadas del despliegue operacional.	Generar sinergias entre las autoridades regionales y las instituciones departamentales encargadas de la temática ambiental. Esta coordinación producirá procesos para la toma de decisiones que cuenten con la integración de actores principales encargados de medir el impacto multisectorial que dejan las acciones eco terroristas, en ese contexto enfocadas en los municipios de Saravena, Arauquita y la localidad de La Esmeralda

Fuente: elaboración propia

La tabla 13 permite entrever una relación constituida por:

- i. Líneas de aplicación exigen tres variantes: análisis objetivo, análisis segmentado y caracterización de las nuevas fenomenologías criminales en el Departamento de Arauca, haciendo énfasis en Saravena, Arauquita y la localidad de la Esmeralda.
- ii. La relación entre las líneas de aplicación y las líneas de esfuerzo es vertical. Esto quiere decir que las primeras demandan una acción y las segundas la creación del protocolo de acción. Para el caso de esta investigación, el protocolo unidireccional de características tácticas no está creado, toda vez que esa función dependerá de las unidades involucradas.
- iii. La relación entre las líneas de aplicación y las líneas de esfuerzo es correlacional. Es decir, las primeras plantean la creación de un modelo de análisis de actividades eco-terroristas, mientras que las segundas proponen sinergias, centros de análisis conjuntos y

estructuración de funciones tácticas especializadas a nivel operacional (unidades involucradas).

- iv. La relación entre objetivo, línea de aplicación y línea de esfuerzo es directa. En tanto, es construido un nuevo objetivo micro-focalizado en la variante “eco-terrorismo”, el cual exige la aplicación de tácticas, estrategias y la materialización de tres líneas de esfuerzo, estas, allegadas a la concretización de acciones y protocolos de gestión.

Descripción procedimental

Esta parte del desarrollo de la propuesta en general constará de cuatro fases. Las fases referenciadas poseen una clasificación táctica, lo que implica la descripción de los procesos por ejecutar. Sin embargo, esta metodología es propensa a cambios, puesto que las unidades que hagan parte del área de operaciones de Arauca, haciendo énfasis en Saravena, Arauquita y la localidad de la Esmeralda, serán las encargadas de modificar, controlar o ejecutar las proposiciones hechas por la investigación desarrollada. La metodología se explica de la siguiente manera:

Tabla 14

Fases, variables estratégicas y encargados

Fase	Descripción	Encargados
Entendimiento del ambiente operacional	La unidad táctica deberá realizar un análisis del ambiente operacional en el que se ha presentado ataques al oleoducto o a la infraestructura petrolera en general. Para el caso de la localidad de Saravena, Arauquita y la Esmeralda, el análisis debe determinar por qué estas localidades pueden ser consideradas como	Brigada y unidad táctica

centros de gravedad por parte del actor armado ilegal (ELN)

Identificación de acciones eco terroristas	<p>La unidad táctica deberá realizar un estudio detallado de los modus operandi que el actor armado ha presentado en cuanto a la ejecución de acciones eco-terroristas. De esta forma, será mucho más sencillo caracterizar el crimen y buscarle una posible solución</p>	Unidad táctica
Identificación de acciones a futuro	<p>La unidad táctica es la encargada de proporcionar los insumos e informaciones necesarias para que la brigada pueda construir escenarios a través de análisis con tipologías prospectivas. De esta manera, la identificación de acciones futuras se realizará en pro de estudios detallados y cimentados con base en el modelo operacional propuesto</p>	Brigada y unidad táctica
Estructuración de acciones	<p>Con base en los estudios realizados, la unidad táctica deberá cimentar sus acciones con base en tres conceptos operacionales: ofensivos, defensivos y de estabilidad. Esto permitirá a los comandantes realizar un proceso militar para la toma de decisiones ordenado, basado en datos y en sistemas de información coligados a la variante "eco-terrorismo"</p>	Unidad táctica

Fuente: elaboración propia

Descripción de la propuesta

La propuesta elaborada cuenta con cuatro puntos explicativos. El primer punto, la identificación de las proposiciones tácticas, se centra en la búsqueda de un enfoque direccional que pueda garantizar el cambio de estrategias y tácticas convencionales a estrategias y tácticas direccionadas al diseño de propuestas que hagan frente al crecimiento del eco-terrorismo como arma de intimidación.

En el enfoque convergen múltiples categorías de análisis, las cuales son utilizadas para crear la siguiente parte del modelo, la proposición de variables estratégicas y tareas tácticas. Esta fase expone tareas y variables necesarias para el análisis del ambiente operacional, el estudio de variables socio-económicas, socio-políticas, etc. Asimismo, es recreada la consolidación de estudios observacionales que puedan generar ideas claras respecto a las posturas objetivas del actor armado ilegal.

Una tercera parte proviene de los objetivos, líneas de aplicación y líneas de esfuerzo. En cuanto a esta parte, la propuesta es clara al demandar la exposición de tres líneas de aplicación que buscan la desarticulación estructural de actores ilegales con capacidades suficientes para generar acciones eco-terroristas, plantear acciones táctico-analíticas que puedan llegar a generar una delimitación de escenarios en los que existan riesgos asociados con acciones eco-terroristas y la estructuración de modelos de gestión operacional coligados con acciones militares necesarias para la neutralización de diferentes factores sociológicos propenso al surgimiento de nuevos escenarios eco-terroristas (centros de gravedad).

Por otra parte, también son expuestas las líneas de esfuerzo que conlleva el modelo en cuestión. Estas líneas prevén la estructuración de funciones tácticas a nivel batallón que vayan de la mano del desarrollo de operaciones especializadas en modelos operacionales que sirvan para controlar y consolidar territorios en los que haya un número alto de ataques eco-terroristas.

De igual forma, propone la consolidación de un centro de análisis operacional que estudie de forma detallada el entorno operacional. Este centro cumplirá con funciones coligadas al estudio de las variables operacionales (PEMSITIM) las cuales son de carácter Político, Económico, Militar, Social, Información, Tiempo, Infraestructura, Medio Ambiente, Físico y de igual forma las variables de la misión (METT-TC) las cuales abarcan la misión, enemigo, terreno y clima, tropas y apoyo disponible, tiempo disponible y consideraciones civiles. La iniciativa debe materializarse a nivel batallón, puesto que son esas unidades las encargadas del desarrollo de operaciones militares ya conocidas.

Por último, es considerada la materialización de sinergias entre las autoridades regionales y las instituciones departamentales encargadas de la temática ambiental. Esta coordinación producirá procesos para la toma de decisiones que cuenten con la integración de actores principales encargados de medir el impacto multisectorial que dejan las acciones eco-terroristas, en este contexto, enfocadas en los municipios de Saravena, Arauquita y la localidad de La Esmeralda.

Una vez idealizadas las tres primeras partes de la propuesta es planteado el proceso de descripción en cuatro fases diferentes. La fase N° 1 consiste en entender el ambiente operacional. Esta fase implica la descripción de ambientes operacionales en los que se han presentado ataques al ducto o a la infraestructura petrolera en general. La fase N° 2, la identificación de acciones eco-

terroristas, comprende el estudio detallado de los modus operandi que el actor armado ha presentado en cuanto a la ejecución de acciones eco-terroristas.

La fase N° 3, la identificación de acciones a futuro, esboza la proporción de los insumos e informaciones necesarias para que la brigada pueda construir escenarios a través de análisis con tipologías prospectivas. La fase N° 4, estructuración de acciones, permitirá la creación de un modelo que permita materializar objetivos estratégicos provenientes del nuevo enfoque operacional.

Finalmente lo que se ha buscado con la presente investigación es crear un modelo estratégico como respuesta encaminada a contrarrestar al eco-terrorismo, pero este, visto como una nueva amenaza o factor de inestabilidad. Como si lo ha existido con otros fenómenos como por ejemplo el narcotráfico con la “Brigada contra el Narcotráfico y ahora la minería ilegal con la ya fundada “Brigada contra la minería ilegal”.

Si bien, no se plantea la creación de nuevas unidades especializadas en este fenómeno, si se busca por ahora un modelo operacional encaminado a contrarrestarlo. Para dar a los interesados un ejemplo descriptivo de la propuesta planteada y del aporte significativo de la investigación desarrollada es planteado la matriz que está en la tabla 15. La matriz describe paso a paso el desarrollo del modelo y expone cada una de las fases en mención.

Tabla 15
Ejemplo de aplicación de la propuesta

Fase 1	Fase 2		Fase 3		Fase 4
Identificación de la problemática	Identificación de proposiciones tácticas (nivel unidad táctica)		Proposición de las variables estratégicas y tareas tácticas		Objetivos, líneas de aplicación y líneas de esfuerzo
Milicias urbanas del frente de guerra nor-oriental del ELN activaron elementos explosivos en el segmento K-20 del oleoducto de Caño limo que pasa por los espacios jurisdiccionales del municipio de Saravena. Esta acción se suma a las otras seis acciones eco-terroristas practicadas durante el primer trimestre del año 2019	Desarrollo de operaciones de control militar con tipologías conjuntas, coordinadas e interagenciales, que puedan consolidar las zonas de impacto frecuente y prevenir y mitigar al máximo la ejecución de posibles acciones eco-terroristas		Comprensión del ambiente operacional	La unidad involucrada, con base en la evaluación de hallazgos, deberá elaborar un análisis de las categorías: nivel de conflictividad, relación población y ataque eco terrorista y establecimiento de posibles soluciones	Con base en los hallazgos realizados por las dos primeras fases del modelo diseñado, la brigada debe cimentar esfuerzos operacionales orientados únicamente al factor eco terrorismo o terrorismo ambiental. Estas líneas están explicadas en la tabla 13 del trabajo de investigación. La función de la brigada en este caso es unificar una línea de aplicación de funciones tácticas y las líneas de esfuerzo, sean estas preventivas, prospectivas o de intervención temprana. Estas líneas servirán para guiar a unidades tácticas que posean la misma problemática en sus espacios jurisdiccionales
Consecuencias del problema	Paso 1	La unidad involucrada debe realizar una evaluación del daño ambiental a través del trabajo coordinado con las dependencias del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del sector y con la sección de ingeniería ambiental de Ecopetrol a fin de generar una visión y posición única frente a la acción cometida	Descripción del sistema socio-político	A través de la sección de Inteligencia y Operaciones en coordinación, deben identificar patrones socio-políticos beneficiados o perjudicados por el ataque eco terrorista	
Desplazamiento poblacional	Paso 2	Emisión del informe y análisis a nivel brigada	Descripción del sistema socio-económico	A través de la sección de Inteligencia y Operaciones en coordinación, deben identificar patrones socio-económicos beneficiados o perjudicados por el ataque eco terrorista	

Contaminación del Río Arauca, de los caños Negro y Piedras	Paso 3	Evaluación de acciones y cursos de acción para intervenir	Análisis sistémico de los objetivos estratégicos de la amenaza	Ambos actores, S2 y S3, deberán identificar las intenciones objetivas del actor eco-terrorista en primera, segunda y tercera fase
Desplazamiento poblacional	Paso 4	Identificación de patrones y factores comunes en el ataque	Identificación de los centros de gravedad del enemigo	S2 y S3 deben plantear hipótesis conflictuales, que permitan entender cuál es la importancia del centro de gravedad, en este caso, orientado hacia el municipio de Saravena
Derramamiento de crudo en 19 hectáreas productivas	Paso 5	Evaluación de patrones y factores comunes en el ataque	Planteamiento de los objetivos operacionales	Con base en los hallazgos de la fase 2 y en los cinco primeros hallazgos de la fase 3, el S3 y el comandante de la unidad deben plantear cursos de acción sujetos a la realidad política, socio-política, socioeconómica y socio-ambiental de la serie de ataques realizados en el sector, buscando una evaluación constante de posibles zonas para la realización de nuevos ataques
Daño eco-ambiental a los cultivos plantados en el primer trimestre de cosecha	Paso 6	Proposición de una estrategia de prevención y acción anticipada		
Inestabilidad social, ya que la población exige la presencia inmediata de las directivas de Ecopetrol, los actores socio-políticos y una solución inmediata a las consecuencias ambientales generadas por el acto eco-terrorista	Paso 7	Evaluación de los hallazgos encontrados en cuanto al uso de tres categorías: intención del ataque, consecuencias del ataque y fines objetivos alcanzados por el actor armado ilegal		

Fuente: elaboración propia

Conclusiones

1. Con el desarrollo de la primera parte de la investigación; marco teórico y revisión de la literatura permitió entrever que, si bien es cierto existe una consideración amplia en cuanto a temáticas operacionales concebidas desde la visión del terrorismo ambiental, no existen varias para proponer hipótesis en las que se exponga al eco-terrorismo como factor de intimidación a la población.

El marco jurídico propuesto facilita el análisis de la problemática a partir de la categorización de las rupturas jurídicas que genera la constante “eco-terrorismo”. De igual manera, el marco conceptual demuestra la relación que existe entre eco terrorismo, intimidación y consolidación de centros de gravedad. En cuanto al primer resultado la investigación sirvió para confirmar que sectores como Saravena, Arauquita y la localidad de la Esmeralda son espacios vacíos, en los que el actor armado ilegal ELN ha encontrado oportunidades delictivas coligadas con acciones eco terroristas capaces de impactar a la población, su economía, sus recursos naturales y sus tierras productivas.

2. Como respuesta al primer objetivo de la investigación, se concluye que el eco-terrorismo bajo la utilización de los recursos naturales se convierte en un arma poderosa de coacción e intimidación a la población y que genera enorme daño tanto de carácter social como ambiental, como se evidencia en los datos de investigación que, a la fecha, es decir, 2019, el ELN ha producido 1,475 atentados en contra de la infraestructura petrolera que se encuentra ubicada en Saravena, Arauquita y la localidad de la Esmeralda. Las hectáreas contaminadas superan las 3.000 y el número de barriles derramados sobre los afluentes es de aproximadamente 892.

De igual manera esta parte de la investigación también sirvió para demostrar que, de forma intencional, el ELN habría considerado al eco terrorismo como a una respuesta adecuada a la supuesta invasión extranjera y extracción de recursos naturales colombianos (Borja, 2016). No obstante, se demuestra un cambio de fluctuaciones en ataques, una vez que la empresa Ecopetrol niega el pago de extorsiones al actor armado, demostrando así que el interés primario del ELN era y es socio-económico.

3. Como respuesta al segundo objetivo de la investigación se concluye que en el análisis de la estrategia militar y de la Política de Seguridad y Defensa Nacional da a conocer la desarticulación conceptual y estructural que existe entre la PSDN y el Plan Bicentenario. En el primer caso, el de la PSDN, hay un concepto claro que encuentra en la protección del recurso hídrico un vector de intereses para la supervivencia de los núcleos poblacionales, en este caso haciendo énfasis en aquellos que conviven en los Municipios de Saravena, Arauquita y la localidad de la Esmeralda.

La desarticulación deja sin respaldo u orientación toda actividad militar que pueda llevarse hasta el nivel táctico. En otras palabras, si no existe una guía estratégica, tampoco existirá un modelo operacional, cuyo enfoque y diseño esté sujeto a la consolidación de operaciones en contra de acciones u amenazas eco-terroristas.

4. Como respuesta al tercer objetivo de la investigación y con base en los resultados que fueron obtenidos en las dos primeras partes es propuesto el modelo estratégico que sirve para dar respuesta a la pregunta de investigación planteada. La propuesta se dividió en cuatro partes, identificación de la proposición táctica, revisión del marco operacional, planteamiento de

objetivos, líneas de aplicación y líneas de esfuerzo y metodología planteada. Las cuatro partes giran en torno a un nuevo modelo operacional, este último consistente en el desarrollo de operaciones de control militar con tipologías conjuntas, coordinadas e interagenciales, que puedan consolidar las zonas de impacto frecuente y prevenir y mitigar al máximo la ejecución de posibles acciones eco-terroristas.

5. Finalmente y como resultado de la presente investigación se puede concluir la necesidad de la proposición de un modelo estratégico que sirva para contrarrestar el impacto multisectorial que generan las acciones terroristas del ELN sobre el ambiente operacional que comprende al municipio de Saravena, y que busca proponer una nueva manera de análisis operacional, conformada por diferentes perspectivas, y la importancia de que el eco-terrorismo se pueda combatir como un nuevo fenómeno de inestabilidad en razón a que no ha existido una pronta reacción del estado a este fenómeno que no es nuevo.

Referencias

- Andonova, L. B., & Mitchell, R. B. (2010). The rescaling of global environmental politics. *Annual Review of Environment and Resources*, 35, 255-282.
- Auty, Richard. *Resource-Based Industrialization: Sowing the Oil in Eight Developing Countries*. Estados Unidos de América: Oxford University Press, 1990.
- Bannon, I., & Collier, P. (2003). *Natural resources and violent conflict: Options and actions*. The World Bank.
- Brown, H. (2007). *Thinking about national security: defense and foreign policy in a dangerous world* (p. 281). Boulder, CO: Westview Press
- Borja, O. (2016). *El nacimiento del ELN, análisis del movimiento entre 1984-2016*. Medellín: UNIDIS .
- Cajiao, A., & Marín, I. (2015). *El ELN y la industria petrolera: ataques a la infraestructura en Arauca*. Bogotá: FIP pub.
- Cárdenas, E. (2012). *Desplazamiento forzado, el ELN y los casos registrados en Arauca*. Bogotá: Rep. Edición.
- Castro, F. (2008). La economía petrolera del ELN, el origen de las prácticas terroristas en 1980. *Sociología y desarrollo*, 23-31.
- Catton, W. R., & Dunlap, R. E. (1978). Environmental sociology: A new paradigm. *The American sociologist*, 13(1), 41-49.
- Catton, William R., and Riley E. Dunlap. "Environmental sociology: A new paradigm." The American sociologist 13.1 (1978): 41-49.*
- CICR. (2016). *DIH, guía práctica para los parlamentarios*. N-R.: Unión parlamentaria.
- Crelinsten, R. (2013). *Counterterrorism*. John Wiley & Sons.
- Donnahuer, O. (2010). *Security in a new world, consequences of bipolarism*. New York: Public researches.
- Farmer, P. (2003). Pathologies of power: Health, human rights, and the new war on the poor. *North American Dialogue*, 6(1), 1-4.

- FIP. (2015). *EL ELN Y LA INDUSTRIA PETROLERA: ATAQUES A LA INFRAESTRUCTURA EN ARAUCA*. Bogotá: Publicaciones Ideas para la Paz.
- GELB, Allan. Oil windfalls. Blessing or Curse? Estados Unidos de América: World Bank, Oxford University Press, 1988.
- Haber, S., & Menaldo, V. (2011). ¿Do natural resources fuel authoritarianism? A reappraisal of the resource curse. *American political Science Review*, 105(1), 1-26.
- Hidalgo, G. (2016). El Derecho A Un Medio Ambiente Sano Como Derecho Humano: Su Protección En Contextos De Paz Y De Conflictos Armados. *Revista virtual del centro de Derechos Humanos*, 54-80.
- Hodler, R. (2006). The curse of natural resources in fractionalized countries. *European Economic Review*, 50(6), 1367-1386.
- Jackson, B. A., & Baker, J. C. (2010). *Aptitude for Destruction: Case studies of organizational learning in five terrorist groups (Vol. 2)*. Rand Corporation.
- Kronenberg, T. (2004). The curse of natural resources in the transition economies. *Economics of transition*, 12(3), 399-426.
- Le Billon, P. (2013). *Fuelling war: Natural resources and armed conflicts*. Routledge. (s.f.).
- Leader, S. H., & Probst, P. (2003). The earth liberation front and environmental terrorism. *Terrorism and Political Violence*, 15(4), 37-58.
- Decreto Ley 2811 de 1974 “Código Nacional de los Recurso Naturales Renovables”, (p. 2)
- Martin, G. (2018). *Essentials of terrorism: Concepts and controversies*. Sage Publications.
- Medina, O. (2017). El ELN, un actor eco-terrorista, análisis visional de las actividades delictivas del actor armado irregular. *International security*, 12-25.
- MFE 3-07. (2015). *Manual Fundamental de Ejército - Estabilidad*. Bogotá D.C.: Publicaciones de Ejército Nacional.
- Mitchell, T. M. (2006). *Version spaces: an approach to concept learning (No. STAN-CS-78-711)*. STANFORD UNIV CALIF DEPT OF COMPUTER SCIENCE.
- Mójica, D. (2007). *Regiones con potencial económico, 1970-1990*. Bogotá D.C.: Red. Pub.

- Morales, F. (2017). Las afecciones e impactos criminales causados por ELN en Arauca. Bogotá D.C. UNEL. (p. 78-85)
- Probst, P. (2003). The earth liberation front and environmental terrorism. *Terrorism and Political Violence*, 15(4), 37-58.
- Política de Seguridad y Defensa Nacional (2019). MDN. Bogotá D.C. (p. 62)
- Ross, M. (2012). *The oil curse: How petroleum wealth shapes the development of nations*. Princeton University Press.
- Ross, M. L. (2015). What have we learned about the resource curse? *Annual Review of Political Science*, 18, 239-259.
- Sachs, J. D., & Warner, A. M. (2001). The curse of natural resources. *European economic review*, 45(4-6), 827-838.
- Schneider, J. J., & Izzo, L. L. (1987). Clausewitz's elusive center of gravity. ARMY WAR COLL CARLISLE BARRACKS PA.
- Schneider, James J., and Lawrence L. Izzo. Clausewitz's elusive center of gravity. ARMY WAR COLL CARLISLE BARRACKS PA, 1987.
- Schrijver, N. (2008). *Sovereignty over natural resources: balancing rights and duties (Vol. 4)*. Cambridge University Press.
- Stern, T., & Coria, J. (2013). *Policy instruments for environmental and natural resource management*. Routledge.
- Strange, J. L., & Iron, R. (2004). Center of gravity: what Clausewitz really meant. MARINE CORPS WAR COLL QUANTICO VA.
- Van der Ploeg, F. (2011). Natural resources: curse or blessing? *Journal of Economic Literature*, 49(2), 366-420.
- Wick, K., & Bulte, E. (2009). The curse of natural resources. *Annu. Rev. Resour. Econ.*, 1(1), 139-156.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.

"TOMAS RUEDA VARGAS"



201003021